



UNIDAD DE AUDITORÍA

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y PLANES DE INVERSIONES CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2019

INFORME DE SEGUIMIENTO UA20-008

DIRECTOR UNIDAD DE AUDITORÍA: ALFREDO BERNARDO POSADA VIANA

AUDITORAS: GISETH LORENA RAMÍREZ RAMÍREZ
IVONE BENÍTEZ GONZÁLEZ
ANDREA DEL PILAR SUÁREZ SUSANA
DORA INÉS GARCÍA RIVERA

LUGAR Y FECHA DEL INFORME: BOGOTÁ, D.C., MAYO DE 2020

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

TABLA DE CONTENIDO

1	INFORMACIÓN GENERAL	3
1.1	OBJETIVO	3
1.1.1	Objetivo General.....	3
1.1.2	Objetivos Específicos	3
1.2	ALCANCE DEL SEGUIMIENTO	3
1.3	CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO	4
2	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	7
2.1	CADENA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL: APROPIACIÓN, COMPROMISO, OBLIGACIÓN Y PAGO	7
2.1.1	EJECUCIÓN GENERAL.....	7
2.1.1.1	Pérdidas de Apropiación.....	12
2.1.2	RECURSOS DE INVERSIÓN.....	16
2.1.2.1	Pérdida de Apropiación de Inversión	16
2.1.2.2	Ejecución presupuestal de inversión.....	17
2.1.2.3	Aprobación y modificación de planes de inversiones.....	18
2.1.2.3.1	Análisis de los planes de inversiones por área ejecutora.....	23
2.2	REZAGO PRESUPUESTAL: RESERVA PRESUPUESTAL	48
2.3	PASIVOS EXIGIBLES (Vigencias Expiradas)	51
2.4	RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	52
3	CONCLUSIONES	54
4	RECOMENDACIONES	56

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

1 INFORMACIÓN GENERAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el Programa Anual de Auditoría – Vigencia 2020, aprobado por el Consejo Superior de la Judicatura, se presentan los resultados del Seguimiento a la Ejecución Presupuestal y Planes de Inversiones con corte al 31 de diciembre de 2019.

A efectos del presente documento se utiliza el término “Planes de Inversiones” haciendo referencia a los planes que las diferentes unidades formuladoras y responsables de los proyectos de inversión presentan como parte del Plan Operativo Anual de Inversiones de la Rama Judicial.

1.1 OBJETIVO

1.1.1 Objetivo General

Realizar seguimiento a la Ejecución Presupuestal y Planes de Inversiones de la Rama Judicial con corte al 31 de diciembre de 2019.

1.1.2 Objetivos Específicos

- Determinar los resultados de la cadena de ejecución presupuestal: apropiación, compromiso, obligación y pago con corte al 31 de diciembre de 2019.
- Verificar la conformación de las cifras determinadas como reserva presupuestal y cuentas por pagar (presupuestales) al cierre del periodo 2019.
- Realizar seguimiento a los pasivos exigibles al corte del 31 de diciembre de 2019.
- Realizar seguimiento a los recursos recibidos del Sistema General de Regalías al corte del 31 de diciembre de 2019.

1.2 ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

Realizar el seguimiento a los resultados de la ejecución presupuestal y planes de inversiones con corte a 31 de diciembre de 2019, según el presupuesto asignado a la Rama Judicial.

Lo anterior, a través de:

- Análisis de la información producida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en relación con la ejecución presupuestal de la vigencia 2019.
- Seguimiento a la ejecución presupuestal de los Planes de Inversiones de la vigencia 2019, adelantada por las Unidades del Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, con corte al 31 de diciembre vigencia 2019, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la normatividad vigente.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

- Seguimiento a la información registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN y a los Acuerdos expedidos para la Aprobación de los Planes de Inversión.
- Verificación de las cifras reflejadas en el Informe de Ejecución Presupuestal de la Rama Judicial, emitido por la Unidad de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

1.3 CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

La evaluación a la ejecución presupuestal de la vigencia 2019, se efectuó teniendo en cuenta la normatividad vigente, donde se observaron, entre otros, los siguientes criterios:

Normativa de orden nacional:

- Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia.
- Ley 819 de 2003, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1940 de 2018, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019.
- Decreto 111 de 1996 y sus modificaciones: Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Decreto 4923 de 2011, por el cual se garantiza la operación del Sistema General de Regalías.
- Decreto 4836 de 2011, por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se modifican los Decretos 115 de 1996, 4730 de 2005, 1957 de 2007 y 2844 de 2010, y se dictan otras disposiciones en la materia.
- Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.
- Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Decreto 2467 de 2018, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.
- Decreto 2412 de 2019, por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2019 y se dictan otras disposiciones.
- Circular Externa 026 de 2019, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con asunto “Cierre Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019 e inicio de la ejecución de la vigencia fiscal 2020”.

Normativa de orden interno:

- Acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, aprobando los Planes de Inversión de la vigencia 2019, de las Unidades de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y de las Unidades del Consejo Superior de la Judicatura.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

- Circular DEAJC17-23, expedida el 28 de marzo de 2017, con asunto “Trámite de Vigencias Futuras”.
- Caracterización y procedimientos del proceso de gestión financiera y presupuestal del Consejo Superior de la Judicatura.
- Circulares y memorandos que regulen el proceso de gestión financiera y presupuestal del Consejo Superior de la Judicatura.

Términos y Definiciones

- **Apropiación Presupuestal:** Es el monto máximo autorizado, para asumir compromisos con objeto determinado durante la vigencia fiscal. Después del 31 de diciembre de cada año, estas autorizaciones expiran y en consecuencia no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse ni contracreditarse. (Artículo 89 del Decreto 111 de 1996)
- **Cuentas por Pagar:** Corresponden a las obligaciones exigibles (los bienes o servicios contratados, se recibieron a satisfacción durante la vigencia) o anticipos pactados, pero que no se cancelaron durante la vigencia. (Artículo 89 del Decreto 111 de 1996 y Guía de Auditoría Financiera, Contraloría General de la República, 2017 P. 26)
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP:** El certificado de disponibilidad es el documento expedido por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces con el cual se garantiza la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de compromisos. Este documento afecta preliminarmente el presupuesto mientras se perfecciona el compromiso y se efectúa el correspondiente registro presupuestal. En consecuencia, los órganos deberán llevar un registro de éstos que permita determinar los saldos de apropiación disponible para expedir nuevas disponibilidades. (Artículo 20 del Decreto 568 de 1996)
- **Obligación:** Es el monto adecuado por el ente público como consecuencia del perfeccionamiento y cumplimiento total o parcial de los compromisos adquiridos, equivalente al valor de los bienes recibidos, servicios prestados y demás exigibilidades pendientes de pago, incluidos los anticipos no pagados que se hayan pactado en desarrollo de las normas presupuestales y de contratación administrativa. (Con base en la Guía de Auditoría Financiera, Contraloría General de la República, 2017, P. 17)
- **Plan Operativo Anual de Inversiones, POAI:** Este Plan contiene los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas. Su monto depende de la meta de inversión fijada en el Plan Financiero y su contenido deberá guardar concordancia con el Plan Nacional de Inversiones, uno de los componentes del Plan Nacional de Desarrollo, y con el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Marco de Gastos de Mediano Plazo. (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Aspectos Generales del Proceso Presupuestal Colombiano, 2020, P. 52).
- **Registro Presupuestal (RP) del compromiso:** Es la imputación presupuestal, mediante la cual se perfecciona el compromiso y se afecta en forma definitiva la

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

apropiación, garantizando que ésta solo se utilizará para ese fin. Esta operación indica el valor y el plazo de las prestaciones a las que haya lugar. (Artículo 20 del Decreto 568 de 1996)

- **Reserva Presupuestal:** Se constituye de manera excepcional de conformidad con el artículo 8° de la Ley 819 de 2003, con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales solo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen. (Artículo 8 de la Ley 819 de 2003 y Artículo 89 del Decreto 111 de 1996).
- **Rezago Presupuestal:** Es el resultado de sumar las reservas presupuestales y las cuentas por pagar. (Guía de Auditoría Financiera, Contraloría General de la República, 2017 P. 23)
- **Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF):** Es una herramienta modular automatizada que integra y estandariza el registro de la gestión financiera pública, que le permite a la Nación a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, consolidar la información financiera de las Entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación y ejercer el control de la ejecución presupuestal y financiera de las Entidades pertenecientes a la Administración Central Nacional, esto con el fin de propiciar una mayor eficiencia en el uso de los recursos de la Nación y de sus entidades descentralizadas y de brindar información oportuna y confiable. (Artículo 2 Decreto 2789 de 2004)
- **Vigencias Futuras:** Corresponde a la autorización para la adquisición de compromisos destinados a ser ejecutados en vigencias fiscales subsiguientes y que por ello afectan presupuestos de vigencias futuras. (Artículos 9 y 10 Ley 819 de 2003 y el artículo 89 del Decreto 111 de 1996)
- **Vigencias Expiradas:** Es un traslado presupuestal que se hace para pagar los compromisos u obligaciones adquiridos por la entidad en una vigencia anterior, con el lleno de los requisitos legales, para la cual no se hubiere constituido la reserva presupuestal o la cuenta por pagar correspondiente, o cuando a pesar de haberse constituido, su pago no se hubiese realizado. Es así como se contra acreditan recursos de libre afectación para acreditarlos a un nuevo rubro presupuestal identificado con la leyenda: "Pasivos exigibles - Vigencias expiradas". Esa operación presupuestal se adelanta mediante resolución del jefe del órgano respectivo. Ese acto requerirá la aprobación por parte de la DGPPN (Dirección General Del Presupuesto Público Nacional) del MHCP (Ministerio de Hacienda y Crédito Público). (Departamento Nacional de Planeación, en el Manual de Trámites Presupuestales para el DNP, 2019).

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

2 RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Limitación al seguimiento: Ante las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y el Consejo Superior de la Judicatura, en el marco de la declaratoria de la Emergencia Económica, Social y Ecológica motivada por la pandemia del coronavirus (COVID-19), el ejercicio de seguimiento a la ejecución del presupuesto de inversión se vio limitado en la recolección de información y se concentró en el análisis de información documental.

2.1 CADENA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL: APROPIACIÓN, COMPROMISO, OBLIGACIÓN Y PAGO

2.1.1 EJECUCIÓN GENERAL

De conformidad con lo establecido en la Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018, "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019", y el Decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", se asignó a la Rama Judicial un presupuesto total de \$4.359.696.609.424, distribuido así:

TABLA 1
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL VIGENCIA 2019 (CIFRAS EN PESOS)

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		3.975.862.609.424
Consejo Superior de la Judicatura	293.597.932.539	
Corte Suprema de Justicia	162.570.086.640	
Consejo de Estado	190.880.549.837	
Corte Constitucional	51.331.192.280	
Tribunales y Juzgados	3.277.482.848.128	
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		383.834.000.000
Consejo Superior de la Judicatura:		
Programa Mejoramiento de las Competencias de la Administración de Justicia	292.556.350.000	
Programa Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Rama Judicial	91.277.650.000	

Fuente: Decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018.
Elaborado por: Unidad de Auditoría.

Debe advertirse que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante el Decreto 2412 del 31 de diciembre de 2019, "Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2019 y se dictan otras disposiciones", redujo en \$41.265.525.477 el presupuesto de Inversión del Consejo Superior de la Judicatura, así:

TABLA 2
REDUCCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2019 (CIFRAS EN PESOS)

PROGRAMA	MONTO
Mejoramiento de las Competencias de la Administración de Justicia	33.143.054.334
Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Rama Judicial	8.122.471.143

Fuente: Decreto 2412 del 31 de diciembre de 2019.
Elaborado por: Unidad de Auditoría.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Así mismo, en el transcurso de la vigencia, se dieron las siguientes modificaciones al Decreto de liquidación presupuestal por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial:

TABLA 3
MODIFICACIONES PRESUPUESTALES VIGENCIA 2019 (CIFRAS EN PESOS)

CANTIDAD	No. RESOLUCIÓN	FECHA	TEMA	MONTO
1	161	28/01/2019	Traslado adquisición de bienes de la Unidad Ejecutora 08 a la Unidad Ejecutora 02	1.267.200.000
2	203	30/01/2019	Traslado de recursos al Fondo de Modernización	35.000.000.000
3	319	8/02/2019	Traslado Unidad Ejecutora 08 de adquisición activos no financieros a adquisición diferentes de activos	666.000.000
4	2822	8/02/2019	Traslados gastos personal	358.364.424.310
5	3143	26/02/2019	Traslado Unidad Ejecutora 03 de adquisición activos no financieros a adquisición diferentes de activos	1.323.076.789
6	3283	7/03/2019	Traslados gastos personal	714.764.350
7	3604	28/03/2019	Traslado Unidad Ejecutora 02 impuestos a tasas y derechos administrativos y Unidad Ejecutora 08 planta temporal a adquisición de bienes y servicios	223.316.310
8	3753	22/04/2019	Traslado recursos fondo de protección a adquisición de bienes y servicios	706.500.000
9	3804	23/04/2019	Traslados gastos personal e incapacidades	1.247.164.218
10	4130	16/05/2019	Traslados adquisición de bienes, impuestos y contribuciones	3.181.742.181
11	4189	23/05/2019	Traslado impuestos Unidad Ejecutora 08 a Unidad 02	52.153.080
12	4216	27/05/2019	Traslado medalla José Ignacio de Márquez (adquisición de bienes y gastos de personal)	434.586.622
13	4273	5/06/2019	Traslados gastos personal	5.704.962.668
14	4310	7/06/2019	Traslado de adquisición diferentes de activos a adquisición activos no financieros	299.432.691
15	4322	7/06/2019	Traslados gastos personal e incapacidades	3.818.576.152
16	4331	10/06/2019	Traslados gastos personal	2.455.731.696
17	4600	27/06/2019	Traslados gastos personal	10.673.088.669
18	4659	18/07/2019	Traslado conciliaciones a sentencias	9.000.000.000
19	4680	4/07/2019	Traslados gastos personal	5.564.522.903
20	4782	11/07/2019	Traslados gastos personal	297.739.598
21	4858	18/07/2019	Traslados gastos personal	881.791.021
22	4859	18/07/2019	Traslados gastos personal	9.000.000.000
23	4872	22/07/2019	Traslados gastos de personal, adquisición de bienes, impuestos y contribuciones	1.546.435.156
24	4888	23/07/2019	Traslados gastos personal	10.953.556.380
25	4918	30/07/2019	Traslados gastos personal	1.162.995.358
26	4993	5/08/2019	Traslados gastos personal	713.587.376
27	5215	22/08/2019	Traslados gastos personal	4.091.721.056
28	5243	26/08/2019	Traslado de recursos entre proyectos de la Unidad de Infraestructura física (Inversión)	13.110.168.783
29	5257	27/08/2019	Traslado impuestos a multas	62.499.360
30	5467	9/09/2019	Traslados impuestos y gastos personal	65.622.869.982
31	5467	9/09/2019	Traslados gastos personal, impuestos e incapacidades	65.622.869.982
32	5866	2/10/2019	Traslado de adquisición diferentes de activos a adquisición activos no financieros	94.440.389
33	6088	21/10/2019	Traslado de recursos Unidad de Informática a la Escuela Judicial (Inversión)	4.150.000.000
34	6184	23/10/2019	Traslado impuestos a valorización municipal	20.116.903
35	6204	25/10/2019	Traslado conciliaciones a sentencias	184.708.025
36	6207	25/10/2019	Traslados gastos personal	2.013.977.930
37	6259	29/10/2019	Traslados gastos personal	1.668.592.938

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CANTIDAD	No. RESOLUCIÓN	FECHA	TEMA	MONTO
38	6456	18/11/2019	Traslado de adquisición diferentes de activos a adquisición activos no financieros	250.134.627
39	6459	18/11/2019	Reducción de recursos (Inversión)	11.265.525.477
40	6558	27/11/2029	Traslado para sentencias	2.500.000.000
41	6663	5/12/2019	Traslados gastos personal	26.600.000.000
42	6675	6/12/2019	Traslado de adquisición diferentes de activos a adquisición activos no financieros	287.925.457
43	6707	11/12/2019	Traslados a sentencias y conciliaciones	11.256.908.275
44	6708	11/12/2019	Traslado adquisición diferentes de activos a cesantías	13.062.126
45	6730	13/12/2019	Traslados gastos personal e incapacidades	3.054.200.000
46	6734	13/12/2019	Traslado de recursos de todos los proyectos de inversión a la Unidad de Infraestructura física (Inversión)	67.953.065.802
47	6746	16/12/2019	Traslado para cuota de auditaje	1.526.974.100
48	6808	18/12/2019	Traslados gastos personal	29.000.000
49	6863	24/12/2019	Traslados gastos personal, transferencias e incapacidades	37.779.362.718

Fuente: Unidad de Planeación.
Elaborado por: Unidad de Auditoría.

Conforme lo anterior, se tienen los siguientes saldos presupuestales finales:

TABLA 4
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL VS. FINAL VIGENCIA 2019 (CIFRAS EN PESOS)

UNIDAD	APROPIACIÓN INICIAL (1)	ADICIONES (2)	REDUCCIONES (3)	APROPIACIÓN FINAL (VIGENTE) (1)+(2)-(3)	VARIACIÓN PORCENTUAL DE LA APROPIACIÓN FINAL VS. APROPIACIÓN INICIAL
Consejo Superior de la Judicatura	677.431.932.539	237.726.586.040	240.411.803.592	674.746.714.987	-0,40%
Corte Suprema de Justicia	162.570.086.640	62.165.014.060	53.474.530.988	171.260.569.712	5,35%
Consejo de Estado	190.880.549.837	67.752.995.267	71.773.952.217	186.859.592.887	-2,11%
Corte Constitucional	51.331.192.280	14.687.853.411	11.764.475.757	54.254.569.934	5,70%
Tribunales y Juzgados	3.277.482.848.128	712.823.103.945	400.527.315.646	3.589.778.636.427	9,53%
TOTAL ASIGNACIÓN	4.359.696.609.424	1.095.155.552.723	777.952.078.200	4.676.900.083.947	7,28%

Fuente: SIF Nación II, corte 31 de diciembre de 2019.
Elaborado por: Unidad de Auditoría.

De acuerdo con lo anterior, se establece que el presupuesto total tuvo un aumento neto de \$317.203.474.523, es decir, un incremento neto del 7,28% para alcanzar un total de apropiación disponible de \$4.676.900.083.947.

Partiendo de lo señalado, la Unidad de Auditoría del Consejo Superior de la Judicatura, verificó los saldos de ejecución del presupuesto asignado, encontrando los siguientes resultados:

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

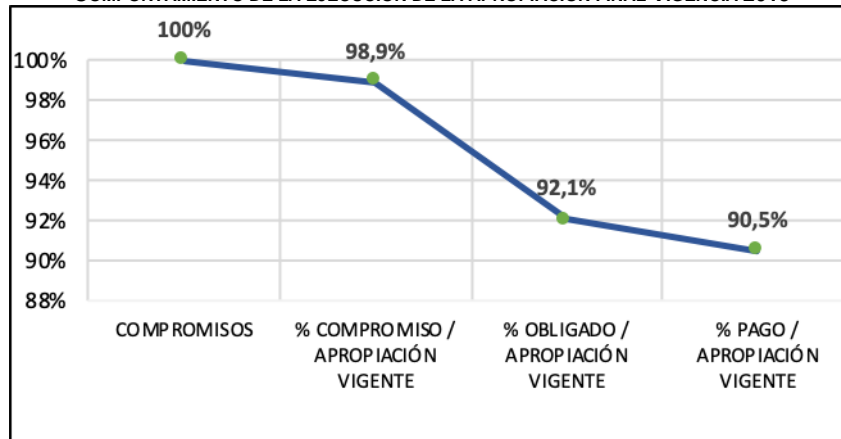
TABLA 5
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR UNIDAD EJECUTORA VIGENCIA 2019 (CIFRAS EN PESOS)

UNIDAD	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO	% COMPROMISO / APROPIACIÓN VIGENTE	OBLIGACIÓN	% OBLIGADO / COMPROMISO	% OBLIGADO / APROPIACIÓN VIGENTE	PAGOS	% PAGO / OBLIGADO	% PAGO / COMPROMISO	% PAGO / APROPIACIÓN VIGENTE
Consejo Superior de la Judicatura	674.746.714.987	647.126.756.155	95,9%	460.355.948.165	71,1%	68,2%	387.553.782.524	84,2%	59,9%	57%
Corte Suprema de Justicia	171.260.569.712	169.696.605.395	99,1%	164.665.588.550	97,0%	97,9%	164.665.588.550	100,0%	97,0%	96%
Consejo de Estado	186.859.592.887	182.730.029.165	97,8%	178.777.899.770	97,8%	100,0%	178.652.736.678	99,9%	97,8%	96%
Corte Constitucional	54.254.569.934	53.325.836.743	98,3%	52.108.750.510	97,7%	99,4%	52.108.750.510	100,0%	97,7%	96%
Tribunales y Juzgados	3.589.778.636.427	3.573.449.751.228	99,5%	3.449.448.963.784	96,5%	97,0%	3.449.374.483.243	100,0%	96,5%	96%
TOTAL	4.676.900.083.947	4.626.328.978.687	98,9%	4.305.357.150.779	93,1%	92,1%	4.232.355.341.504	98,3%	91,5%	90,5%

Fuente: SIIF Nación II, corte 31 de diciembre de 2019.
Elaborado por: Unidad de Auditoría.

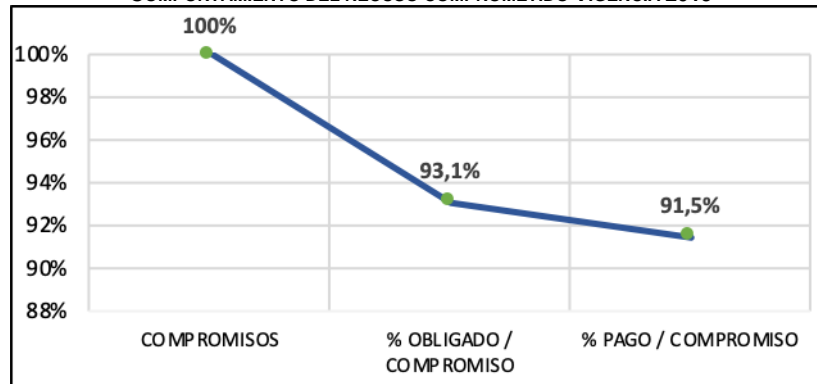
Frente a los anteriores saldos presentados, se tienen los siguientes comportamientos frente al monto de apropiación disponible y obligaciones, así:

GRÁFICA 1
COMPORTAMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LA APROPIACIÓN FINAL VIGENCIA 2019



Fuente: SIIF Nación II, corte 31 de diciembre de 2019.
Elaborado por: Unidad de Auditoría.

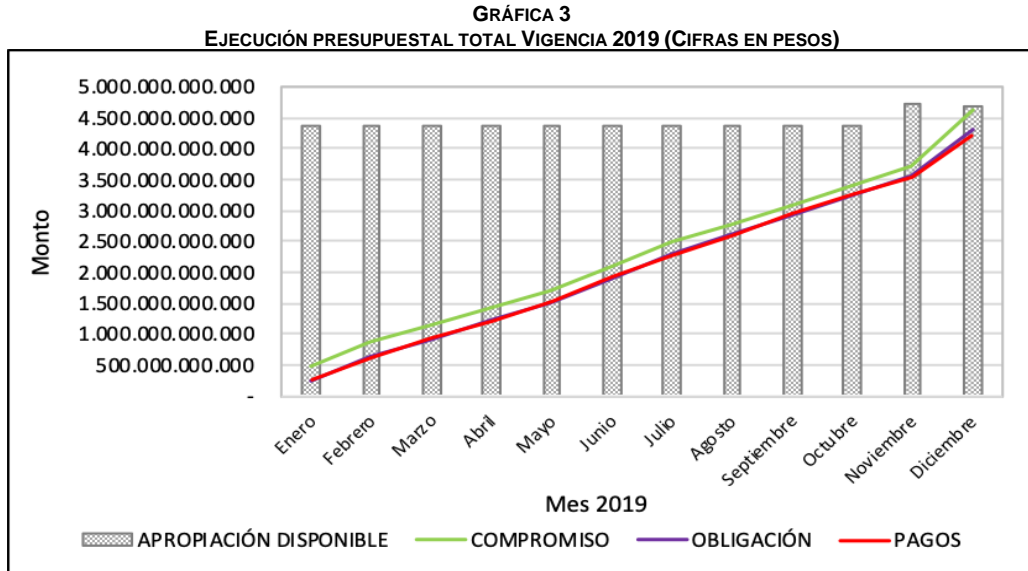
GRÁFICA 2
COMPORTAMIENTO DEL RECUSO COMPROMETIDO VIGENCIA 2019



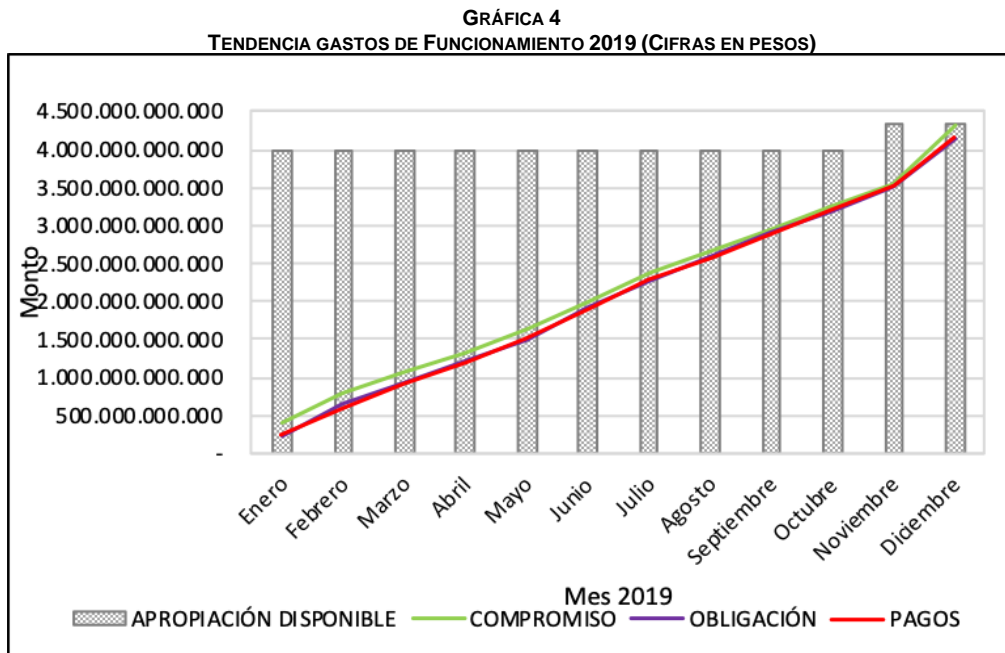
Fuente: SIIF Nación II, corte 31 de diciembre de 2019.
Elaborado por: Unidad de Auditoría.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Complementando lo anterior, el comportamiento mensual de la ejecución presupuestal es el siguiente:

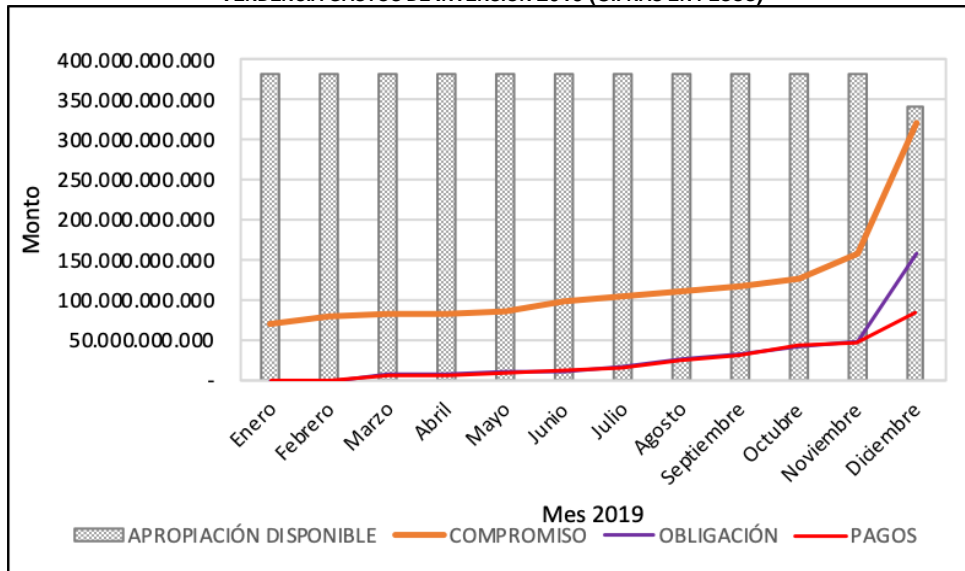


El detalle de las tendencias de los compromisos, obligaciones y pagos fue el siguiente:



CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

GRÁFICA 5
TENDENCIA GASTOS DE INVERSIÓN 2019 (CIFRAS EN PESOS)



Fuente: SIIF Nación II, vigencia 2019.
Elaborado por: Unidad de Auditoría.

Resultado de lo anterior, y tal como ha acontecido en vigencias anteriores, se evidencia que la ejecución presupuestal se concentra en último trimestre del año, con un alto monto de compromisos y obligaciones especialmente en el presupuesto de inversión y, en particular, en el mes de diciembre, lo que permite establecer que una importante cantidad de bienes y servicios contratados, no fueron recibidos durante la vigencia para la cual fueron previstos, configurándose acá una de las principales causas del monto del rezago presupuestal a 31 de diciembre de 2019.

2.1.1.1 Pérdidas de Apropiación¹

Frente a las pérdidas de apropiación del Presupuesto General de la Nación, es decir, apropiaciones que no se comprometen, de la información generada por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional - Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con corte al 31 de diciembre de las últimas cinco vigencias, se presentan las siguientes cifras:

¹ Término y cifras tomadas de información producida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Obtenido de:

https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/EntOrdenNacional/pages_presupuestogralnacion/presupuestogeneraldelanacin/EjecucionPresupuestal2019/diciembre2020

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

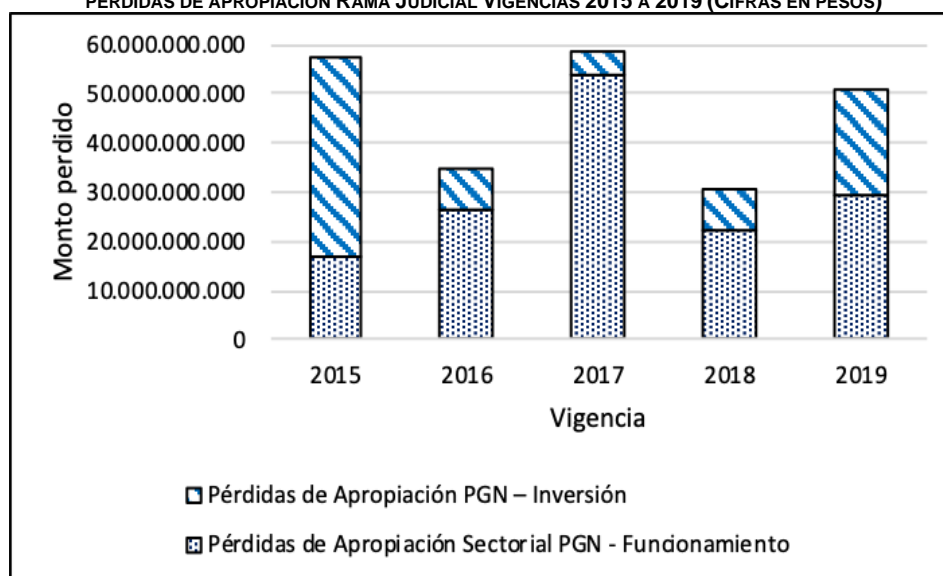
TABLA 6
DETALLE PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN RAMA JUDICIAL VIGENCIAS 2015 A 2019 (CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019
Pérdidas de Apropiación Sectorial PGN - Funcionamiento	17.108.956.311	26.564.056.709	53.747.806.323	22.095.261.070	29.458.785.877
Pérdidas de Apropiación PGN – Inversión	40.331.245.397	7.882.068.617	5.041.344.721	8.258.539.701	21.112.319.383
Total Pérdidas de Apropiación Sectorial Presupuesto General de la Nación (PGN)	57.440.201.709	34.446.125.325	58.789.151.045	30.353.800.771	50.571.105.260

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional.
Elaborado por: Unidad de Auditoría.

Gráficamente el comportamiento de las pérdidas de apropiación es el siguiente:

GRÁFICO 6
PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN RAMA JUDICIAL VIGENCIAS 2015 A 2019 (CIFRAS EN PESOS)



Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional.
Elaborado por: Unidad de Auditoría.

De acuerdo con las cifras presentadas, se establece que al corte de la vigencia 2019, las pérdidas de apropiación por \$50.571.105.260 tuvieron una composición del 58,3% correspondientes al presupuesto de funcionamiento y 41,7% al presupuesto de inversión. Lo cual muestra un incremento de \$20.217.304.489 frente a las pérdidas de apropiación de la vigencia 2018, que ascendieron a \$30.353.800.771, correspondientes al 72,8% del presupuesto de funcionamiento y 27,2% al presupuesto de inversión.

La composición de las pérdidas de apropiación de la vigencia 2019 por unidades, presenta la siguiente distribución:

TABLA 7
PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN POR UNIDAD DE LA RAMA JUDICIAL VIGENCIA 2019 (CIFRAS EN PESOS)

UNIDAD	DETALLE	
Consejo Superior de la Judicatura	Funcionamiento	6.507.639.449
	Inversión	21.112.319.383

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

UNIDAD	DETALLE	
Corte Suprema de Justicia	Funcionamiento	1.563.964.317
Consejo de Estado	Funcionamiento	4.129.563.722
Corte Constitucional	Funcionamiento	928.733.191
Tribunales y Juzgados	Funcionamiento	16.328.885.199
TOTAL		50.571.105.260

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional.
Elaborado por: Unidad de Auditoría.

El detalle por rubro de la pérdida de apropiación de la vigencia 2019, se ve a continuación:

TABLA 8
PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN POR RUBRO VIGENCIA 2019 (CIFRAS EN PESOS)

DETALLE	MONTO
FUNCIONAMIENTO	29.458.785.877
Adquisiciones de Bienes y Servicios	8.963.222.224
Disminución de Pasivos	86.039.028
Gastos de Personal	16.307.910.799
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	138.474.251
Transferencias	3.963.139.574
INVERSIÓN	21.112.319.383
Implementación digital y litigio en línea a nivel nacional	4.385.192.563
Fortalecimiento de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, sistemas de control e información nacional	212.953.707
Fortalecimiento de los mecanismos para el acceso a la información de la Rama Judicial a nivel nacional	1.000.000.000
Construcción adecuación y dotación de la infraestructura física asociada a la implementación del sistema oral a nivel nacional	612.173
Construcción y dotación de infraestructura física asociada a la prestación del servicio de justicia a nivel nacional	805.591.084
Elaboración de estudios especiales y análisis estadístico para la modernización de la Rama Judicial a nivel nacional	4.276.397
Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física de la Rama Judicial a nivel nacional	4.845.766.517
Formación y capacitación en competencias judiciales y organizacionales a los funcionarios, empleados, personal administrativo de la Rama Judicial, jueces de paz y autoridades indígenas a nivel nacional	2.501.677.058
Implementación de estrategias para fortalecer la gestión de los despachos judiciales en la Rama Judicial a nivel nacional	689.263.161
Mejoramiento de los procesos de administración de carrera judicial a nivel nacional	793.408.647
Fortalecimiento de la plataforma para la gestión tecnológica nacional	5.557.578.077
Implementación mantenimiento, evaluación y mejora de los sistemas de gestión integrados de la Rama Judicial a nivel nacional	316.000.000
TOTAL PRESUPUESTO	50.571.105.260

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional.
Elaborado por: Unidad de Auditoría.

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer una situación desfavorable respecto a la gestión de los recursos de inversión, en atención a las crecientes necesidades y el restringido presupuesto que anualmente recibe la Rama Judicial.

Finalmente, en relación con los demás sectores que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, la Rama Judicial tiene la siguiente ubicación, frente a las pérdidas de apropiación para la vigencia 2019:

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

TABLA 9
PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN SECTORIAL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA 2019 (CIFRAS EN PESOS)

SECTOR	APROPIACIÓN DEFINITIVA	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	% PARTICIPACIÓN DE LAS PÉRDIDAS EN EL TOTAL NACIONAL	% PÉRDIDA FRENTE A LA APROPIACIÓN DEFINITIVA DE CADA SECTOR
Hacienda	10.531.627.512.542	921.594.020.788	30,6%	8,8%
Servicio de la Deuda Pública Nacional	51.312.268.915.419	332.208.643.687	11,0%	0,6%
Trabajo	28.041.535.374.478	207.959.936.188	6,9%	0,7%
Defensa y Policía	33.563.948.275.936	166.362.773.123	5,5%	0,5%
Inclusión Social y Reconciliación	11.486.260.770.210	149.514.093.456	5,0%	1,3%
Transporte	8.255.633.045.733	136.151.969.766	4,5%	1,6%
Minas y Energía	4.012.537.771.226	131.486.639.370	4,4%	3,3%
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1.645.957.504.660	113.033.477.478	3,8%	6,9%
Justicia y del Derecho	2.745.880.531.731	104.397.686.035	3,5%	3,8%
Agricultura y Desarrollo Rural	2.373.677.867.105	97.543.708.081	3,2%	4,1%
Salud y Protección Social	29.606.450.855.766	83.863.140.648	2,8%	0,3%
Organismos de Control	1.899.029.755.191	81.723.244.909	2,7%	4,3%
Registraduría	1.558.548.428.152	66.753.383.524	2,2%	4,3%
Rama Judicial	4.676.900.083.947	50.571.105.260	1,7%	1,1%
Presidencia de la República	1.536.234.129.911	46.020.054.774	1,5%	3,0%
Vivienda, Ciudad y Territorio	4.150.672.124.310	34.669.511.082	1,2%	0,8%
Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición	429.800.784.122	33.863.751.450	1,1%	7,9%
Empleo Público	412.114.986.245	31.901.635.280	1,1%	7,7%
Relaciones Exteriores	959.165.017.620	30.363.010.080	1,0%	3,2%
Información Estadística	384.671.257.987	26.287.467.336	0,9%	6,8%
Fiscalía	3.869.485.738.111	25.538.095.687	0,8%	0,7%
Comercio, Industria y Turismo	1.001.620.055.120	25.169.111.840	0,8%	2,5%
Interior	1.391.776.560.443	23.882.693.326	0,8%	1,7%
Ambiente y Desarrollo Sostenible	622.602.510.556	21.894.402.296	0,7%	3,5%
Planeación	503.671.049.092	20.467.330.488	0,7%	4,1%
Deporte y Recreación	499.630.371.065	18.426.871.295	0,6%	3,7%
Congreso De La República	647.367.000.000	10.433.796.050	0,3%	1,6%
Educación	41.460.543.920.518	9.261.456.671	0,3%	0,0%
Inteligencia	97.627.789.965	3.105.390.956	0,1%	3,2%
Cultura	383.014.478.751	2.360.401.665	0,1%	0,6%
Ciencia, Tecnología e Innovación	350.968.983.876	916.706.317	0,0%	0,3%
TOTAL	250.411.223.449.788	3.007.725.508.905		

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional.
Elaborado por: Unidad de Auditoría.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

2.1.2 RECURSOS DE INVERSIÓN

2.1.2.1 Pérdida de Apropiación de Inversión

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del Decreto 2467 del 28 dic 2018, por el cual se liquida el presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal de 2019, le asignó a la Rama Judicial recursos para proyectos de inversión, que en el transcurso de la vigencia 2019 fueron modificados, quedando como asignación final la suma de \$342.568.474.523.

En la ejecución de los mencionados recursos, fueron comprometidos \$321.456.155.140, y se dejaron de comprometer \$21.112.319.383, equivalentes al 6,2%; el mencionado valor por comprometer forma parte de la pérdida por apropiación de la Rama Judicial.

A continuación, se muestra por área ejecutora de los recursos de inversión, aquellos que no se comprometieron, como porcentaje de los recursos apropiados:

TABLA 10
CONSOLIDADO POR UNIDAD DE LOS RECURSOS SIN COMPROMETER VIGENCIA 2019 (CIFRAS EN PESOS)

PROYECTO INVERSIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	RECURSOS POR COMPROMETER	% SIN COMPROMISO
Carrera Judicial	1.733.433.203	940.024.556	54,2%	793.408.647	45,8%
Centro de Documentación - CENDOJ	3.831.190.000	2.831.190.000	73,9%	1.000.000.000	26,1%
Unidad Registro Nacional de Abogados	985.809.170	772.855.463	78,4%	212.953.707	21,6%
Recursos Humanos - Bienestar	3.513.393.760	2.824.130.600	80,4%	689.263.161	19,6%
Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico	2.444.496.325	2.124.219.928	86,9%	320.276.397	13,1%
Escuela Judicial - Capacitación	28.294.000.000	25.792.322.942	91,2%	2.501.677.058	8,8%
Informática-Sistematización	130.062.880.738	120.120.110.098	92,4%	9.942.770.640	7,6%
Infraestructura Física	168.662.352.542	163.010.382.768	96,6%	5.651.969.774	3,4%
Oficina de Seguridad	3.040.918.785	3.040.918.785	100%	-	0%
Total Inversión	342.568.474.523	321.456.155.140	93,8%	21.112.319.383	6,2%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.
 Elaborado por: Unidad de Auditoría

Como se puede observar, las dependencias que tuvieron el mayor porcentaje de recursos por comprometer frente a su apropiación vigente fueron, la Unidad de Carrera Judicial con el 45,8% del plan de inversiones aprobado, seguido por el Centro de Documentación - CENDOJ con el 26,1%, la Unidad de Registro Nacional de Abogados con el 21,6% y Unidad de Recursos Humanos con el 19,6%.

Respecto a la distribución de los recursos por pérdida de apropiación (\$21.112.319.383), se observó que el porcentaje de pérdida se concentra en la Unidad de Informática con un 47,1% e Infraestructura Física con un 26,8% como se muestra en la siguiente tabla:

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

TABLA 11
CONFORMACIÓN POR UNIDAD DE LA PÉRDIDA DE APROPIACIÓN VIGENCIA 2019 (CIFRAS EN PESOS)

PROYECTO DE INVERSIÓN	RECURSOS POR COMPROMETER	% PARTICIPACIÓN POR UNIDAD
Informática-Sistematización	9.942.770.640	47,1%
Infraestructura Física	5.651.969.774	26,8%
Escuela Judicial - Capacitación	2.501.677.058	11,8%
Centro de Documentación - CENDOJ	1.000.000.000	4,7%
Carrera Judicial	793.408.647	3,8%
Recursos Humanos - Bienestar	689.263.161	3,3%
Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico	320.276.397	1,5%
Unidad Registro Nacional de Abogados	212.953.707	1,0%
Oficina de Seguridad	-	0%
Total Recursos de Inversión por Comprometer	21.112.319.383	100%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.
Elaborado por: Unidad de Auditoría

De lo anterior se observa que el 73,9% (\$15.594.740.414) de la pérdida de apropiación se concentra en los recursos de inversión en Informática e infraestructura física, ejes fundamentales para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo 2019-2022 y que redundará en la eficiencia de la prestación de servicios de justicia.

Adicionalmente, se observó que la pérdida de apropiación dirigida a fortalecer las competencias y gestión de los funcionarios y empleados de la Rama Judicial, suman \$3.984.348.865, equivalente al 18,9%. Al respecto es importante señalar que el Plan Sectorial de Desarrollo establece como uno de los Pilares Estratégicos la Carrera Judicial, el Desarrollo del Talento Humano y la Gestión del Conocimiento, por lo tanto, se deben aunar esfuerzos para evitar la pérdida de recursos para el cumplimiento de los objetivos trazados por la Entidad.

2.1.2.2 Ejecución presupuestal de inversión

Respecto a la apropiación vigente de los recursos totales de inversión, se logró el 93,8% en compromisos, y de estos se obligó el 49% dentro de la vigencia 2019, como se observa en la tabla a continuación:

TABLA 12
CONSOLIDADO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR UNIDAD - RECURSOS CON OBLIGACIÓN VIGENCIA 2019 (CIFRAS EN PESOS)

PROYECTO	APR. VIGENTE	COMPROMISO	% COMPROMISOS	OBLIGACIÓN	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL % OBLIGACIÓN/ COMPROMISO
Unidad Registro Nacional de Abogados	985.809.170	772.855.463	78,4%	706.153.952	91%
Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico	2.444.496.325	2.124.219.928	86,9%	1.651.225.394	78%
Oficina de Seguridad	3.040.918.785	3.040.918.785	100%	1.960.193.682	64%
Informática-Sistematización	130.062.880.738	120.120.110.098	92,4%	62.628.704.803	52%
Infraestructura Física	168.662.352.542	163.010.382.768	96,6%	78.799.282.555	48%

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

PROYECTO	APR. VIGENTE	COMPROMISO	% COMPROMISOS	OBLIGACIÓN	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL % OBLIGACIÓN/COMPROMISO
Escuela Judicial - Capacitación	28.294.000.000	25.792.322.942	91,2%	10.081.862.912	39%
Centro de Documentación - CENDOJ	3.831.190.000	2.831.190.000	73,9%	780.212.782	28%
Recursos Humanos - Bienestar	3.513.393.760	2.824.130.600	80,4%	0	0%
Carrera Judicial	1.733.433.203	940.024.556	54,2%	0	0%
Total Inversión	342.568.474.523	321.456.155.140	93,8%	156.607.636.080	49%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación
Elaborado por: Unidad de Auditoría

De lo anterior se evidencia que la Oficina de Seguridad comprometió el 100% de los recursos y la Unidad de Carrera tuvo el porcentaje más bajo de compromisos con un 54,2%. Mientras que, en relación con las obligaciones, la URNA obligó para pago el 91% de los recursos comprometidos, en tanto la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Carrera Judicial, no obligaron recursos, lo que demuestra que fue necesario trasladar dichos recursos a la siguiente vigencia mediante la constitución de reservas presupuestales.

2.1.2.3 Aprobación y modificación de planes de inversiones

El siguiente es el detalle de los actos administrativos, que modificaron el presupuesto de inversión en la vigencia 2019:

TABLA 13
MOVIMIENTOS PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2019

No.	No. ACUERDO	FECHA	ASUNTO
1	PCSJA19-11190	22 de enero de 2019	Por el cual se aprueban parcialmente los Planes de Inversión de las Unidades de Informática e Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y de la Unidad Centro de Documentación Judicial del Consejo Superior de la Judicatura para el año 2019.
2	PCSJA19-11191	23 de enero de 2019	Por el cual se aprueba parcialmente el Plan de Inversiones de la Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y se autoriza la contratación de una actividad
3	PCSJA19-11203	6 de febrero de 2019	Por el cual se aprueba parcialmente el plan de inversiones de la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y de la Oficina de Seguridad de la Rama Judicial, y se autoriza la contratación de unas actividades.
4	PCSJA19-11246	2 de abril de 2019	Por el que se aprueba parcialmente el plan de inversión de la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, vigencia 2019, respecto de la actividad de dotación de elementos de seguridad para la Rama Judicial, y se aprueba la contratación.
5	PCSJA19-11247	2 de abril de 2019	Por el que se aprueba parcialmente el plan de inversión de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura, vigencia 2019, respecto de las actividades de acompañamiento técnico en el proceso de implementación de la norma y la guía técnica de la Rama Judicial, sensibilización y certificación de auditores en el seguimiento de SIGCMA, y se aprueba la contratación.
6	PCSJA19-11248	2 de abril de 2019	Por el que se aprueba parcialmente el plan de inversión del Centro de Documentación Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, vigencia 2019, para realizar el diseño y diagramación de información para formatos impresos y electrónicos y su correspondiente impresión o grabación, y se aprueba la contratación

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

No.	No. ACUERDO	FECHA	ASUNTO
7	PCSJA19-11249	3 de abril de 2019	Por el que se aprueba parcialmente el Plan de Inversiones de la Rama Judicial, de las Unidades de Informática, Infraestructura Física y Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, y las Unidades de Desarrollo y Análisis Estadístico, Asesoría para la Seguridad de la Rama Judicial, Centro de Documentación Judicial, Carrera Judicial y Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia del Consejo Superior de la Judicatura, vigencia 2019"
8	PCSJA19-11263	29 de abril de 2019	Por el cual se aprueba parcialmente el Plan de Inversiones de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico respecto de los proyectos de elaboración de estudios especiales y análisis estadísticos para la modernización, e implementación, mantenimiento, evaluación y mejora de los sistemas de gestión integrados de la Rama judicial a nivel nacional.
9	PCSJA19-11264	30 de abril de 2019	Por el que se aclara el Acuerdo PCSJA19-11249 de 3 de abril de 2019, y se modifica, en lo pertinente, el Plan de Inversión de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia del Consejo Superior de la Judicatura, vigencia fiscal 2019.
10	PCSJA19-11269	13 de mayo de 2019	Por el cual se aclara el enunciado de una actividad en el Plan de Inversiones de Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico para el año 2019, aprobado mediante el Acuerdo PCSJA19-11263 del 29 de abril.
11	PCSJA19-11271	14 de mayo de 2019	Por el cual se realiza la aprobación parcial del Plan de Inversiones de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" vigencia 2019" y se aprueba la contratación de algunas actividades.
12	PCSJA19-11273	16 de mayo de 2019	Por el que se aprueba parcialmente el Plan de Inversiones de la Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y del Centro de Documentación Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, vigencia 2019.
12	PCSJA19-11273	16 de mayo de 2019	Por el que se aprueba parcialmente el Plan de Inversiones de la Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y del Centro de Documentación Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, vigencia 2019.
13	PCSJA19-11275	16 de mayo de 2019	Por el cual se autoriza la distribución de los recursos del proyecto de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura física a nivel nacional del Plan de inversiones de la Rama Judicial.
14	PCSJA19-11278	17 de mayo de 2019	Por el cual se autoriza distribuir entre las direcciones seccionales y el nivel central los recursos de dos actividades del Plan de Inversiones de la Unidad de Recursos Humanos y contratar una actividad de la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, vigencia 2019.
14	PCSJA19-11278	17 de mayo de 2019	Por el cual se autoriza distribuir entre las direcciones seccionales y el nivel central los recursos de dos actividades del Plan de Inversiones de la Unidad de Recursos Humanos y contratar una actividad de la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, vigencia 2019.
15	PCSJA19-11282	24 de mayo de 2019	Por medio de la cual se modifica el artículo segundo al Acuerdo PCSJA19-11249 del 3 de abril de 2019 en lo concerniente a la contratación de las actividades para la construcción de la sede despachos judiciales de Albania - Santander.
16	PCSJA19-11283	27 de mayo de 2019	Por el cual se modifica y se aprueba parcialmente el Plan de Inversiones de la Unidad de Recursos Humanos vigencia 2019, y se autoriza distribuir entre las direcciones seccionales y el nivel central los recursos de una de sus actividades.
17	PCSJA19-11300	12 de junio de 2019	Por el cual se incluyen unas vigencias futuras en el Plan de inversiones de inversión de infraestructura física de la Rama Judicial aprobado por Acuerdo PCSJA19-11249 de 3 de abril de 2019, y se autoriza una contratación.
18	PCSJA19-11301	13 de junio de 2019	Por el cual se modifica el artículo primero del Acuerdo PCSJA19-11249 de 3 de abril de 2019, en lo concerniente a los recursos de la actividad: "Terminar la sede de los despachos judiciales de Soacha (Cundinamarca)".
19	PCSJA19-11316	21 de junio de 2019	Por la cual se modifica el plan de inversiones de la Unidad de Administración de Carrera Judicial y se autoriza la contratación.
20	PCSJA19-11330	27 de junio de 2019	Por el cual se incluyen unas vigencias futuras en el presupuesto de inversión de infraestructura física de la Rama Judicial, aprobado en el acuerdo PCSJA19-11249 de 3 de abril de 2019 y se autoriza una contratación.
21	PCSJA19-11350	23 de julio de 2019	Por medio del cual se modifica el Plan de Inversiones del Centro de Documentación Judicial, vigencia 2019, y se concede autorización para adicionar un contrato.
22	PCSJA19-11356	30 de julio de 2019	Por medio del cual se aprueban parcialmente el Plan de Inversión del CENDOJ-2019, una actividad con vigencias futuras 2020 y se autoriza la contratación.

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

No.	No. ACUERDO	FECHA	ASUNTO
23	PCSJA19-11357	31 de julio de 2019	Por el cual se autoriza realizar trámites de traslado presupuestal ante el Departamento Nacional de Planeación - DNP y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y se aprueba modificar el Plan de Inversiones de la Unidad de Infraestructura Física, vigencia 2019.
24	PCSJA19-11372	2 de septiembre de 2019	Por el cual se autoriza la modificación y aprobación parcial del plan de inversiones de la Unidad de Informática y se autoriza la contratación de unas actividades.
25	PCSJA19-11377	6 de septiembre de 2019	Por el cual se modifica el Plan de Inversiones de la Unidad de Recursos Humanos vigencia 2019 y se autoriza la distribución de unos recursos entre las Direcciones Seccionales de Administración Judicial.
26	PCSJA19-11389	11 de septiembre de 2019	Por el cual se aprueba la modificación al Plan de Inversiones de la Unidad de Infraestructura Física vigencia 2019 y se autoriza la distribución de unos recursos del proyecto Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura.
27	PCSJA19-11390	12 de septiembre de 2019	Por el cual se autoriza la modificación y aprobación parcial del plan de inversiones de la Unidad de Informática, se autoriza la distribución de unos recursos entre las Direcciones Seccionales de Administración Judicial y se autoriza la contratación de unas actividades.
28	PCSJA19-11392	17 de septiembre de 2019	Por el cual se modifica una autorización de contratación y se compromete un cupo de vigencias futuras 2020.
29	PCSJA19-11394	19 de septiembre de 2019	Por el cual se incluyen unas vigencias futuras en el presupuesto de inversión de infraestructura física de la Rama Judicial, aprobado en el acuerdo PCSJA19-11249 de 3 de abril de 2019 y se autoriza una contratación.
30	PCSJA19-11396	19 de septiembre de 2019	Por el cual se modifica el enunciado de una actividad del plan de inversiones de Unidad de Informática, para el año 2019, aprobado mediante Acuerdo PCSJA19-11249 del 3 de abril de 2019.
31	PCSJA19-11397	19 de septiembre de 2019	Por la cual se modifica el Plan de Inversiones de la Unidad de Administración de Carrera Judicial y se autoriza una contratación.
32	PCSJA19-11398	19 de septiembre de 2019	Por la cual se autoriza una contratación y se compromete un cupo de vigencias futuras 2020.
33	PCSJA19-11407	27 de septiembre de 2019	Por el que se modifica el Plan de Inversión de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia del Consejo Superior de la Judicatura, vigencia fiscal 2019.
34	PCSJA19-11412	18 de octubre de 2019	Por medio del cual se autoriza la suscripción de un Convenio para Renting de Vehículos Blindados con la UNP, comprometiéndose vigencias futuras 2020.
35	PCSJA19-11413	18 de octubre de 2019	Por la cual se concede una autorización para contratar las obras e interventoría para la construcción de la sede de los despachos judiciales de Morroa.
36	PCSJA19-11414	18 de octubre de 2019	Por el cual se modifica la autorización para contratar el soporte y mantenimiento de la solución SIERJU BI y capa media, y se compromete un cupo de vigencias futuras 2020.
37	PCSJA19-11415	18 de octubre de 2019	Por el cual se autoriza la contratación del diseño, estructuración y ejecución académica, en la modalidad virtual y presencial, del IX Curso de Formación Judicial, y se comprometen unos cupos de vigencias futuras 2020 y 2021.
38	PCSJA19-11423	29 de octubre de 2019	Por la cual se autoriza una contratación y se compromete un cupo de vigencias futuras 2020.
39	PCSJA19-11427	1 de noviembre de 2019	Por el cual se modifica el Plan de Inversiones de la Unidad de Infraestructura Física y una autorización de contratación, comprometiéndose un cupo de vigencias futuras 2020.
40	PCSJA19-11434	8 de noviembre de 2019	Por el cual se modifican parcialmente el Plan de Inversión del Centro de Documentación Judicial (CENDOJ), vigencia 2019, se modifican unas contrataciones y se autoriza una nueva, comprometiéndose un cupo de vigencias futuras 2020.
41	PCSJA19-11439	13 de noviembre de 2019	Por la cual se modifican el Plan de Inversiones de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadísticos UDAE, una autorización de contratación y se compromete un cupo de vigencias futuras 2020.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

No.	No. ACUERDO	FECHA	ASUNTO
42	PCSJA19-11440	13 de noviembre de 2019	Por el cual se modifica el Plan de Inversiones de la Unidad de Recursos Humanos, vigencia 2019, y autoriza distribuir recursos.
43	PCSJA19-11441	13 de noviembre de 2019	Por el cual se modifica el Plan de Inversiones de la Unidad de Infraestructura Física, se otorgan unas autorizaciones de contratación y se compromete un cupo de vigencias futuras 2020.
44	PCSJA19-11450	19 de noviembre de 2019	Por el cual se modifica el artículo 1.º del Acuerdo PCSJA19-11271 de 2019, que aprobó parcialmente el Plan de Inversiones de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", y se autoriza el reconocimiento y pago de una vigencia expirada.
45	PCSJA19-11451	25 de noviembre de 2019	Por el cual se modifica el Plan de Inversión de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia del Consejo Superior de la Judicatura, vigencia 2019, y se autoriza la contratación con recursos de vigencias futuras 2020.
46	PCSJA19-11458	5 de diciembre de 2019	Por el cual se modifica el artículo 1.º del Acuerdo PCSJA19-11389 de 11 de septiembre de 2019 para distribuir unos recursos del proyecto de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física de la Rama Judicial a Nivel Nacional.
47	PCSJA19-11459	6 de diciembre de 2019	Por el cual se modifica el artículo 1.º de Acuerdo PCSJA19-11249 de 2019 que aprobó el Plan de Inversiones de la Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, y se autoriza una contratación que compromete vigencias futuras 2020.
48	PCSJA19-11460	6 de diciembre de 2019	Por el cual se modifica parcialmente el Plan de Inversiones de la Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y se autoriza una contratación en que se comprometen vigencias futuras 2020.
49	PCSJA19-11461	11 de diciembre de 2019	Por el cual se autoriza la adición al RAS (Acuerdo de Cooperación Técnica), contrato 045 de 2019, y se compromete cupo de vigencias futuras 2020.
50	PCSJA19-11467	23 de diciembre de 2019	Por el cual se modifica parcialmente el Plan de Inversiones de la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, con el fin de asignar unos recursos para el pago de unas vigencias expiradas.
51	PCSJA19-11468	26 de diciembre de 2019	Por medio del cual se modifica el Plan de Inversiones de la Rama Judicial de la vigencia 2019, con los recursos que se trasladaron al proyecto "Adquisición, adecuación y dotación de inmuebles y/o lotes de terreno para la infraestructura propia del sector a nivel nacional" y se autoriza la celebración de un convenio.
52	PCSJA19-11469	26 de diciembre de 2019	Por el cual se autoriza la adición y prórroga del contrato 86 de 2019 cuyo objeto es el servicio de mantenimiento, actualización, soporte especializado a usuarios y capacitación del Aplicativo de Cobro Coactivo, con compromiso de vigencias futuras del año 2020.
53	PCSJA19-11470	26 de diciembre de 2019	Por el cual se autoriza la adición al contrato 219 de 2019 de 18 de diciembre de 2018, cuyo objeto es prestar los servicios de conectividad WAN e internet centralizado para la Rama Judicial, con compromiso de vigencias futuras 2020.
54	PCSJA19-11471	26 de diciembre de 2019	Por la cual se modifica una autorización para contratar con sustitución de recursos de vigencias futuras de 2020.
55	PCSJA19-11472	27 de diciembre de 2019	Por la cual se autoriza la modificación del Plan de Inversiones de la Unidad de Informática y se autoriza una contratación.
56	PCSJA19-11473	27 de diciembre de 2019	Por el cual se modifica la autorización para contratar la actividad 'Realización del proceso de exhibición de pruebas y la aplicación de la prueba supletoria a los aspirantes de la convocatoria 26', con compromiso de vigencias futuras.

Fuente: Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura.
Elaborado por: Unidad de Auditoría.

Del detalle de movimientos se observa, que hubo 56 Acuerdos relacionados con la aprobación y modificaciones al Plan de Inversiones del Consejo Superior de la Judicatura, incluyendo autorizaciones de contratación y aprobaciones de vigencias futuras en la vigencia 2019. Al respecto se evidencia un incremento frente a los 19 actos administrativos que aprobaron y modificaron el presupuesto de inversión de la vigencia 2018.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Lo anterior permite establecer sucesivos traslados presupuestales internos que dificultan que se lleve a cabo una ejecución planeada y ocasiona un retraso en los proyectos de inversión, presentando un comportamiento así:

TABLA 14
ACUERDOS DE APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2019 POR ÁREA

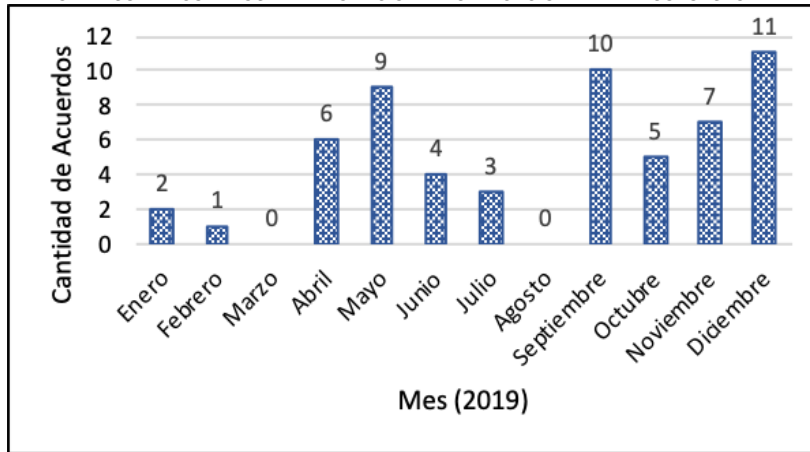
ÁREA/ACUERDOS	CANTIDAD DE ACUERDOS RELACIONADOS CON EL PRESUPUESTO DEL ÁREA
Unidad de Infraestructura Física	20
PCSJA19-11190, PCSJA19-11203, PCSJA19-11246, PCSJA19-11249, PCSJA19-11275, PCSJA19-11278, PCSJA19-11282, PCSJA19-11300, PCSJA19-11301, PCSJA19-11330, PCSJA19-11357, PCSJA19-11389, PCSJA19-11394, PCSJA19-11413, PCSJA19-11427, PCSJA19-11441, PCSJA19-11458, PCSJA19-11467, PCSJA19-11468, PCSJA19-11471	
Unidad de Informática	17
PCSJA19-11190, PCSJA19-11191, PCSJA19-11249, PCSJA19-11273, PCSJA19-11372, PCSJA19-11390, PCSJA19-11392, PCSJA19-11396, PCSJA19-11398, PCSJA19-11423, PCSJA19-11459, PCSJA19-11460, PCSJA19-11461, PCSJA19-11468, PCSJA19-11469, PCSJA19-11470, PCSJA19-11472	
Centro de Documentación Judicial – CENDOJ	7
PCSJA19-11248, PCSJA19-11249, PCSJA19-11273, PCSJA19-11350, PCSJA19-11356, PCSJA19-11434, PCSJA19-11468	
Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE	7
PCSJA19-11247, PCSJA19-11249, PCSJA19-11263, PCSJA19-11269, PCSJA19-11414, PCSJA19-11439, PCSJA19-11468	
Unidad de Recursos Humanos	6
PCSJA19-11377, PCSJA19-11249, PCSJA19-11278, PCSJA19-11283, PCSJA19-11440, PCSJA19-11468	
Unidad de Administración de Carrera Judicial	5
PCSJA19-11249, PCSJA19-11316, PCSJA19-11397, PCSJA19-11468, PCSJA19-11473	
Oficina de Asesoría para la Seguridad de la Rama Judicial - OSEG	4
PCSJA19-11203, PCSJA19-11249, PCSJA19-11412, PCSJA19-11468	
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia - URNA	4
PCSJA19-11249, PCSJA19-11264, PCSJA19-11407, PCSJA19-11451	
Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla	3
PCSJA19-11271, PCSJA19-11415, PCSJA19-11450	

Fuente: Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura.
Elaborado por: Unidad de Auditoría.

Gráficamente el comportamiento mensual de modificaciones se concentra especialmente en el último cuatrimestre del año 2019, como se ve a continuación:

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

GRÁFICO 7
COMPORTAMIENTO MENSUAL ACUERDOS DE APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2019



Fuente: Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura.
 Elaborado por: Unidad de Auditoría.

2.1.2.3.1 Análisis de los planes de inversiones por área ejecutora

A continuación, se establecen los principales movimientos presupuestales y comportamiento del presupuesto de inversión en la vigencia 2019 para cada una de las áreas ejecutoras:

- **Unidad de Infraestructura Física**

Con el propósito de realizar inversión en infraestructura física, le fueron asignados a la Rama Judicial inicialmente recursos por \$156.130.067.420, cuyo presupuesto fue incrementado en un valor neto de \$12.532.285.122, para una apropiación final de \$168.662.352.542. El valor comprometido corresponde a \$163.010.382.768, equivalente al 96,6%, quedando por comprometer recursos que ascienden a \$5.651.969.774.

A continuación, se desagrega por cada proyecto en infraestructura física la ejecución de los recursos:

TABLA 15
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA (CIFRAS EN PESOS)

PROYECTO	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	% OBLIGACIÓN
Adquisición adecuación y dotación de inmuebles y/o lotes de terreno para la infraestructura propia del sector a nivel nacional	96.953.065.802	96.953.065.802	49.507.841.590	51%
Construcción y dotación de infraestructura física asociada a la prestación del servicio de justicia a nivel nacional	23.439.436.960	22.633.233.703	4.619.872.445	20%
Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física de la Rama Judicial a nivel nacional	48.269.849.780	43.424.083.263	24.671.568.520	57%

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

PROYECTO	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	% OBLIGACIÓN
Total Presupuesto de inversión	168.662.352.542	163.010.382.768	78.799.282.555	48%
		RESERVA PRESUPUESTAL	84.211.100.213	52%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF
Elaborado por: Unidad de Auditoria

De la anterior tabla se denota que, se constituyó una Reserva Presupuestal de \$84.211.100.213, equivalente al 52% del total de los recursos asignados. Lo anterior refleja que más del 50% del total de contratos de obra y sus contratos conexos no se ejecutaron (presupuestalmente) durante la vigencia 2019, evidenciando debilidades que en materia de planeación tiene la Entidad.

Para el desarrollo de los proyectos en infraestructura física de la Rama Judicial, fueron expedidos 18 Acuerdos, con la aprobación de veintisiete (27) actividades y el pago de un pasivo exigible (vigencia 2015). En la siguiente tabla se detallan las actividades programadas por la Unidad de Infraestructura Física que se debían ejecutar en la vigencia 2019:

TABLA 16
DETALLADO DE LA APROBACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA (CIFRAS EN PESOS)

Proyecto: Construcción y dotación de infraestructura física asociada a la prestación del servicio de justicia a nivel nacional.						
Ítem	Actividad	Valor Inicial 2019	Adición	Reducción	Valor Final	Acuerdos
1	Construir la sede de los tribunales de Buga	525.912.700	474.087.300	-300.000.000	700.000.000	1. PCSJA19-11203 de 06/02/2019 2. PCSJA19-11249 de 03/04/2019 3. PCSJA19-11468 de 26/12/2019
2	Construir la sede judicial del Guamo (Tolima)	120.000.000			120.000.000	1. PCSJA19-11203 de 06/02/2019
3	Diseñar y construir de la sede judicial de Chocontá (Cundinamarca)	320.000.000	880.000.000	-1.022.208.486	177.791.514	1. PCSJA19-11203 de 06/02/2019 2. PCSJA19-11249 de 03/04/2019 3. PCSJA19-11427 de 1/11/2019 4. PCSJA19-11468 de 26/12/2019
4	Construir la sede judicial de Albania -Santander	520.000.000		-318.030.363	201.969.637	1. PCSJA19-11249 de 03/04/2019 2. PCSJA19-11282 de 24/05/2019 3. PCSJA19-11441 de 13/11/2019 4. PCSJA19-11468 de 26/12/2019
5	Construir la sede judicial de Yacopí -Cundinamarca	520.000.000		-369.236.854	150.763.146	1. PCSJA19-11249 de 03/04/2019 2. PCSJA19-11441 de 13/11/2019 3. PCSJA19-11468 de 26/12/2019
6	Construir la sede de los despachos judiciales de Los Patios -Norte de Santander	2.100.000.000		-81.049.199	2.018.950.801	1. PCSJA19-11249 de 03/04/2019 2. PCSJA19-11468 de 26/12/2019
7	Construir la sede de los despachos judiciales de Belén de los Andaquíes -Caquetá	2.224.793.007		-445.259.898	1.779.533.109	1. PCSJA19-11249 de 03/04/2019 2. PCSJA19-11468 de 26/12/2019

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Proyecto: Construcción y dotación de infraestructura física asociada a la prestación del servicio de justicia a nivel nacional.						
Ítem	Actividad	Valor Inicial 2019	Adición	Reducción	Valor Final	Acuerdos
8	Construir la sede de los despachos judiciales de Sogamoso –Boyacá	2.830.016.100		-2.830.016.100	0	1. PCSJA19-11249 de 03/04/2019 2. PCSJA19-11468 de 26/12/2019
9	Terminar la sede de los despachos judiciales de Soacha – Cundinamarca	230.000.000	58.153.003		288.153.003	1. PCSJA19-11249 de 03/04/2019 2. PCSJA19-11301 de 13/06/2019
10	Construir la sede judicial de Sahagún -Córdoba	1.544.988.750		-433.950.416	1.111.038.334	1. PCSJA19-11249 de 03/04/2019 2. PCSJA19-11394 de 19/09/2019
11	Construir la sede judicial de Puerto Carreño-Vichada	2.250.000.000		-2.250.000.000	0	1. PCSJA19-11249 de 03/04/2019 2. PCSJA19-11468 de 26/12/2019
12	Construir la sede de los despachos judiciales de Sincé	642.168.944		-642.168.944	0	1. PCSJA19-11249 de 03/04/2019 2. PCSJA19-11468 de 26/12/2019
13	Construir el edificio de la sede de los juzgados penales y del sistema penal acusatorio del circuito judicial de Girardot	3.436.758.649		-3.436.758.649	0	1. PCSJA19-11249 de 03/04/2019 2. PCSJA19-11468 de 26/12/2019
14	Construcción de la sede de los despachos judiciales de Morroa - Sucre	650.000.000		-393.545.455	256.454.545	1. PCSJA19-11249 de 03/04/2019 2. PCSJA19-11413 de 18/10/2019
15	Diseñar y construir la sede judicial de Magangué -Bolívar	700.000.000		-700.000.000	0	1. PCSJA19-11249 de 03/04/2019 2. PCSJA19-11468 de 26/12/2019
16	Contratar el suministro e instalación de los sistemas de seguridad para las sedes de Facatativá, Zipaquirá y Soacha	1.551.870.830		-1.551.870.830	0	1. PCSJA19-11249 de 03/04/2019 2. PCSJA19-11468 de 26/12/2019
17	Disponer del terreno, realizar los estudios técnicos, diseños y trámite de licencia (construcción y dotación del palacio de justicia de Medellín)	13.110.168.783		-13.110.168.783	0	1. PCSJA19-11249 de 03/04/2019 2. PCSJA19-11357 de 31/07/2019
19	Dotación de comedores y salas de lactancia (Recursos Humanos)	252.535.000			252.535.000	1. PCSJA19-11249 de 03/04/2019
20	Contratación, construcción, adquisición, adecuación y dotación de las sedes y salas de audiencias para la implementación del sistema oral a nivel nacional	4.802.637.272		-4.756.984.488	45.652.784	1. PCSJA19-11249 de 03/04/2019 2. PCSJA19-11467 de 23/12//2019 3. PCSJA19-11468 de 26/12/2019
21	Vigencias Expiradas ²		45.040.612		45.040.612	1. PCSJA19-11467 de 23/12//2019
Subtotal Proyectos de construcción y dotación de infraestructura física					7.147.882.485	
Proyecto: Adquisición adecuación y dotación de inmuebles y/o lotes de terreno para la infraestructura propia del sector a nivel nacional.						

² Corresponde al pasivo exigible de los contratos de obra 146 y de interventoría 147 de 2015, cuyo objeto es la construcción y dotación de sedes, salas de audiencia y espacios complementarios, para la implementación del Sistema Oralidad a nivel nacional, Grupo 3 Regiones Oriente y Caribe. Contratistas: Unión Temporal Osiris y Consorcio B.D. Ingeniería.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Proyecto: Construcción y dotación de infraestructura física asociada a la prestación del servicio de justicia a nivel nacional.						
Ítem	Actividad	Valor Inicial 2019	Adición	Reducción	Valor Final	Acuerdos
18	Gestionar el proceso de adquisición de bienes inmuebles mediante el desarrollo del convenio 218 de 2017 (Adquisición adecuación y dotación de inmuebles y/o lotes de terreno para la infraestructura propia del sector a nivel nacional)-Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco	34.000.000.000	62.953.065.802		96.953.065.802	1. PCSJA19-11249 de 03/04/2019 2. PCSJA19-11468 de 26/12/2019
Subtotal Adquisición adecuación y dotación de inmuebles y/o lotes de terreno propio					96.953.065.802	
Proyecto: Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física de la Rama Judicial a nivel nacional.						
22	Ascensores Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía de la ciudad de Cali	4.100.000.000		-468.466.814	3.631.533.186	1. PCSJA19-11190 de 22/01/2019 2. PCSJA19-11468 de 26/12/2019
23	Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física de la Rama Judicial a nivel nacional.	13.110.168.783			13.110.168.783	1. PCSJA19-11357 de 31/07/2019
24	Nivel central	1.980.794.840	400.000.000	-2.134.896.020	245.898.820	1. PCSJA19-11249 de 03/04/2019 2. PCSJA19-11389 de 11/09/2019
25	Direcciones Seccionales	28.241.363.459	12.710.168.783	-3.106.651.374	37.844.880.868	1. PCSJA19-11275 de 16/05/2019 2. PCSJA19-11389 de 11/09/2019 3. PCSJA19-11458 de 5/12/2019 4. PCSJA19-11468 de 26/12/2019
	Diferencias en el presupuesto aprobado en los Acuerdos PCSJA19-11458 y PCSJA19-11468				1.609.932.671	
	Otras diferencias no identificadas en la distribución a las Direcciones Seccionales				1.104.627.733	
26	Suministro e instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV)	3.150.000.000			3.150.000.000	1. PCSJA19-11246 de 02/04/2019
27	Suministro e instalación de equipos de seguridad electrónica	1.545.000.000			1.545.000.000	1. PCSJA19-11246 de 02/04/2019
28	Prestación de servicios – supervisión de contratos	160.000.000			160.000.000	1. PCSJA19-11246 de 02/04/2019
	Reducción del presupuesto sin identificar el Acto Administrativo que lo aprobó			-169.930.765	-169.930.765	
Subtotal Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física					62.232.111.296	
	Otras diferencias no identificadas				2.329.292.959	
Total Plan de Inversiones Infraestructura Física					168.662.352.542	
Total recursos comprometidos					163.010.382.768	
Total recursos por comprometer					5.651.969.774	

Fuente: Acuerdos de Planes de Inversiones.
Elaborado por: Unidad de Auditoria

En el seguimiento a la aprobación del Plan de Inversiones en Infraestructura Física, se observaron las siguientes situaciones:

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

- i. Fueron modificados los presupuestos de diecinueve (19) actividades de las veintiocho (28) que se programaron para ejecutarse en la vigencia 2019, correspondiente al 67,9% del total de las actividades propuestas en el Plan de Inversiones. Observando que hasta el día 26 de diciembre se presentaron modificaciones. Al respecto, es importante resaltar que, si los mencionados recursos a esa fecha estuvieran comprometidos, no hubiesen sufrido tales reducciones. En definitiva, se encontró que las debilidades en el ejercicio de planeación se reflejan en decisiones de muy corto plazo, que concentran un monto importante del presupuesto en el último trimestre de la vigencia fiscal.
- ii. En el transcurso de la vigencia 2019, se realizaron modificaciones que redujeron el presupuesto de las diecinueve (19) actividades por valor total de \$38.521.193.438, correspondiente al 22,8% del presupuesto apropiado para infraestructura física. De esta manera la Entidad está ocasionando reprocesos a los diferentes responsables de las actividades propuestas, toda vez que se deben disponer los mismos recursos para otros proyectos de obras y conexos (por ejemplo: interventoría, mobiliario, seguridad y adecuaciones, entre otros), diferentes a los programados desde la vigencia anterior. Es de señalar que, un adecuado ejercicio de planeación implica la cohesión y coordinación entre las diferentes áreas de planeación, ejecución y seguimiento que ven sus esfuerzos mermados por cambios inesperados y que les demanda generar nuevas propuestas en tiempos mínimos. Tal situación confluye en obras de infraestructura física segregadas, aplazadas e incluso interrumpidas.
- iii. El día 26 de diciembre de 2019, fueron aprobadas modificaciones por valor total \$62.953.065.802 con las cuales se redujeron los presupuestos de dieciséis (16) actividades relacionadas con la construcción, mejoramiento y mantenimiento en infraestructura física de la Rama Judicial. Respecto de lo cual se encontró, que estos recursos fueron asignados a la actividad “*Gestionar el proceso de adquisición de bienes inmuebles mediante el desarrollo del convenio 218 de 2017 (Adquisición adecuación y dotación de inmuebles y/o lotes de terreno para la infraestructura propia del sector a nivel nacional)-Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco*”, cuyo monto total asciende a \$96.953.065.802 lo cual equivale al 57,5% del valor apropiado a la Rama Judicial para proyectos en infraestructura física que se ejecutarían en la vigencia 2019.

El efecto de esta decisión es el traslado a la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco, la ejecución física y presupuestal de los recursos que le fueron asignados a la Rama Judicial por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que tienen como objetivo cumplir con el proceso de planeación estratégica, en el Pilar estratégico de modernización de la infraestructura judicial y seguridad de la Entidad.

- iv. Por solicitud del Director Seccional de Armenia, el 5 de diciembre de 2019, se aprobó la reducción del presupuesto asignado a esa Dirección. En el seguimiento a esta modificación, se encontró que existe una diferencia de \$6.000.000, que corresponde a la cifra reflejada en el Acto Administrativo (\$960.319.479) y la sumatoria de los valores

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

detallados en el documento (\$966.319.479)³. Es pertinente mencionar que dicha situación evidencia debilidad en el control y seguimiento a los cambios que sufre el presupuesto de inversión a cargo de la Unidad de Infraestructura Física.

En el Plan de Inversión fue programada la actividad “Estudios para Estructurar Plan Maestro de infraestructura Física”, con un presupuesto de \$460.000.000; sin embargo, el día 26 de diciembre de 2019 este valor fue reducido en su totalidad. Así las cosas, esta decisión pospone un instrumento importante dentro de las políticas diseñadas por el Consejo Superior de la Judicatura y que está concebido desde la construcción del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2015 – 2018.⁴

• Unidad de Informática

A la Unidad de Informática se le asignaron recursos, mediante dos proyectos de inversión, por un total de \$130.062.880.738, de los cuales se comprometieron \$120.120.110.098, dejando de comprometer \$9.942.770.640, equivalente al 7,6% de la apropiación final, tal como se observa en la siguiente tabla por cada uno de los proyectos:

TABLA 17
RECURSOS UNIDAD DE INFORMÁTICA VIGENCIA 2019 (CIFRAS EN PESOS)

PROYECTO	APR. VIGENTE	COMPROMISO	% COMPROMISO	RECURSOS POR COMPROMETER	% SIN COMPROMETER
Implementación digital y litigio en línea a nivel nacional	\$ 49.046.340.581	\$ 44.661.148.018	91%	\$ 4.385.192.563	9%
Fortalecimiento de la plataforma para la gestión tecnológica nacional	\$ 81.016.540.157	\$ 75.458.962.080	93%	\$ 5.557.578.077	7%
TOTAL	\$ 130.062.880.738	\$ 120.120.110.098	92%	\$ 9.942.770.640	7,6%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.
Elaborado por: Unidad de Auditoría

Del mismo modo, vale la pena mencionar que el valor dejado de comprometer por la Unidad de Informática en los proyectos mencionados, representa el 47% sobre el monto total de la pérdida de apropiación en inversión de la Rama Judicial.

³ ACUERDO PCSJA19-11458 del 5 de diciembre de 2019, “Por el cual se modifica el artículo 1.º del Acuerdo PCSJA19-11389 de 11 de septiembre de 2019 para distribuir unos recursos del proyecto de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física de la Rama Judicial a Nivel Nacional”.

⁴ Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2015 – 2018, numeral 3.2.” Política de Infraestructura Judicial. Está orientada a la satisfacción de los requerimientos que en materia de adquisición, construcción, modernización, adecuación y sostenibilidad de infraestructura física presenta la Rama Judicial para efectos de cumplir su misión. La realización del Plan Maestro de Infraestructura Judicial, entendido como el instrumento de primer nivel con horizonte a largo plazo, permitirá contar con los parámetros para la planeación, desarrollo y reordenamiento de la infraestructura judicial al servicio de la ciudadanía, con el propósito de racionalizar y priorizar los recursos de inversión.” (subrayado y negrilla fuera del texto).

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Respecto al proyecto de “Implementación digital y litigio en línea a nivel nacional”, éste tuvo 8 actividades que fueron aprobadas y modificadas mediante ocho (8) Acuerdos del Plan de Inversiones de la Unidad de Informática, como se muestra a continuación:

TABLA 18
MODIFICACIONES AL PLAN DE INVERSIONES
PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DIGITAL Y LITIGIO A NIVEL NACIONAL
UNIDAD DE INFORMÁTICA VIGENCIA 2019 (CIFRAS EN PESOS)

PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DIGITAL Y LITIGIO A NIVEL NACIONAL							
No.	ACTIVIDAD	Valor inicial 2019	Adición	Reducción	Valor Final 2019	Vigencias Futuras 2020	Acuerdos
1	Modernización de la gestión judicial con apoyo de las tecnologías de información (Banco Mundial)	5.070.600.000			5.070.600.000	3.996.000.000	1.PCSJA19-11190 22-01-2019 2. PCSJA19-11461 11-12-2019*
2	Adquisición e integración de equipos tecnológicos para la realización de audiencias.	16.800.000.000			16.800.000.000	12.684.291.180	1. PCSJA19-11249 3-04-2019 2. PCSJA19-11423 29-10-2019
3	Sistema administrativo - soporte cobro coactivo	268.511.600		-38.327.520	230.184.080		1.PCSJA19-11273 16-05- 2019 2. PCSJA19-11468 26-12-2019
4	Implementación soporte y mantenimiento del aplicativo Justicia XXI web - Incluye expediente electrónico y litigio en línea	1.980.313.750		-716.863.739	1.263.450.011		1.PCSJA19-11273 16-05-2019 2.PCSJA19-11468 26-12-2019
5	Telecomunicaciones Conectividad Internet Conectividad Móvil	12.631.005.185	2.170.048.060		14.801.053.245		1. PCSJA19-11372 2-09-2019 2.PCSJA19-11390 12-09-2019
6	Servicios de audiencias virtuales para los despachos judiciales, grabaciones de audiencias video conferencia en salas de audiencia	10.567.053.245			10.567.053.245		1.PCSJA19-11372 2-09-2019
7	Soporte a relatorías	76.000.000			76.000.000		1.PCSJA19-11468 26-12-2019
8	Nuevas funcionalidades Cobro coactivo	238.000.000			238.000.000		1. PCSJA19-11390 12-09-2019
Total Plan de Inversiones de Informática					49.046.340.581	16.680.291.180	
Total recursos comprometidos					44.661.148.018		
Total recursos por comprometer					4.385.192.563		

Fuente: Acuerdos de Planes de Inversiones.
 Elaborado por: Unidad de Auditoría

*El Acuerdo PCSJA19-11461 del 11-12-2019 autoriza la adición al RAS y compromete cupo de vigencias futuras 2020.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Cómo se observa, la actividad No. 7 denominada “Soporte a relatorías”, fue aprobada en el plan de inversiones el 26 de diciembre de 2019, resultando un término de ejecución imposible de cumplir, por tal motivo, esta acción no fue llevada a cabo.

Sobre este particular, la Unidad de Informática mediante comunicación DEAJIFO20-661 del 14 de abril de 2020, expresa:

“Si bien es cierto, fue aprobada la actividad en el plan de inversión, se estaban tramitando las vigencias futuras para solicitar la aprobación de contratación, debido a las demoras en su aprobación y por sugerencia del Banco Mundial se decidió incluir esta actividad en el proyecto de (Fábrica de software) el cual se ejecutará en la vigencia 2020”.

Por otro lado, en relación con los \$4.385.192.563,31 que no se comprometieron en la vigencia 2019, \$76.000.000 corresponden a la actividad soporte a relatorías que no se ejecutaron, y \$ 4.309.192.563,31 corresponden a los saldos de contratación; es decir, a la diferencia entre el valor aprobado en el plan de inversiones y el compromiso generado, de conformidad con lo manifestado por la Unidad de Informática, en la misma comunicación.

En relación con el proyecto “Fortalecimiento de la plataforma para la gestión tecnológica nacional”, fueron expedidos diez (10) Acuerdos con los cuales se aprobaron y modificaron en el Plan de Inversiones de la Unidad de Informática, un total de 21 actividades, como se muestra a continuación:

TABLA 19
MODIFICACIONES AL PLAN DE INVERSIONES
PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN TECNOLÓGICA NACIONAL
UNIDAD DE INFORMÁTICA VIGENCIA 2019 (CIFRAS EN PESOS)

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN TECNOLÓGICA NACIONAL							
No.	ACTIVIDAD	VALOR INICIAL 2019	ADICIÓN	REDUCCIÓN	VALOR FINAL 2019	VIGENCIAS FUTURAS 2020	ACUERDOS
1	Construcción del nuevo aplicativo de nómina y sus módulos complementarios incluyendo su interventoría	9.684.160.000		-6.920.525.281	2.763.634.719		1.PCSJA19-11190 22-01-2019 2.PCSJA19-11372 2-09-2019 3.PCSJA19-11468 26-12-2019
2	Servicios especializados de actualización y soporte en sitio, Sistema Talento Humano (Kactus)	1.841.359.452		-5.423.549	1.835.935.903		1.PCSJA19-11191 23-01- 2019 2.PCSJA19-11468 2-12- 2019
3	Soporte a Sigobius	40.538.880			40.538.880		1. PCSJA19-11468 26-12-2019
4	Cableado estructurado y/o redes inalámbricas	15.000.000.000		-14.000.000.000	1.000.000.000		1.PCSJA19-11249 3-04-2019 2.PCSJA19-11372 2-09-2019

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y PLANES DE INVERSIÓN - CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2019

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN TECNOLÓGICA NACIONAL							
No.	ACTIVIDAD	VALOR INICIAL 2019	ADICIÓN	REDUCCIÓN	VALOR FINAL 2019	VIGENCIAS FUTURAS 2020	ACUERDOS
5	Adquirir e instalar computadores con su respectivo licenciamiento de sistema operativo y suite ofimática para empleados y funcionarios de la Rama Judicial a Nivel Nacional, incluyendo su interventoría.	8.961.312.661	9.934.388.569		18.895.701.230	9.404.651.876	1. PCSJA19-11249 3-04-2019 2.PCSJA19-11372 2-09-2019 3. PCSJA19-11398 19-09-2019
6	Modernización del parque tecnológico de infraestructura de hardware y software - Escáneres	912.115.968		-80.955.940	831.160.028		1. PCSJA19-11249 3-04-2019 2.PCSJA19-11372 2-09-2019
7	Modernización del parque tecnológico de infraestructura de hardware y software - Switches	4.000.000.000	2.694.540.938		6.694.540.938		1. PCSJA19-11249 3-04- 2019 2. PCSJA19-11372 2-09-2019
8	Modernización del parque tecnológico de infraestructura de hardware y software - ADQUISICIÓN DE UPS	2.000.000.000		-6.319.279	1.993.680.721		1. PCSJA19-11249 3-04-2019 2. PCSJA19-11372 2-09-2019
9	Modernización del parque tecnológico de infraestructura de hardware y software - Adquisición de Servidores	2.000.000.000	692.994.575		2.692.994.575		1.PCSJA19-11249 3-04-2019 2.PCSJA19-11372 2-09-2019
10	Actualización de hardware del CAN (DELL EMC2-CISCO)	2.500.000.000		-2.500.000.000	0		1. PCSJA19-11249 3-04- 2019 2. PCSJA19-11372 2-09-2019 3.PCSJA19-11468 26-12-2019
11	Adquisición, actualización y soporte de licencias de software-Sistema de grabación de audiencias-CICERO	500.000.000		-443.254.582	56.745.418	666.533.440	1. PCSJA19-11249 3-04-2019 2. PCSJA19-11459 6-12-2019
12	Adquisición del software de aplicaciones - fondos especiales	200.000.000		-9.200.001	190.799.999		1.PCSJA19-11273 16-05-2019 2. PCSJA19-11468 26-12-2019
13	Servicio especializado de actualización, mantenimiento y soporte en sitio a usuarios del sistema de información administrativo SICOF	545.013.336		-455.013.336	90.000.000	383.598.047	1.PCSJA19-11460 6-12-2019
14	Actualización, soporte y licenciamiento de infraestructura de software de CAN	2.100.000.000		-1.598.105.188	501.894.812		1. PCSJA19-11273 16-05-2019 2. PCSJA19-11468 26-12-2019
15	Servicio de Datacenter y seguridad perimetral	4.747.126.315	162.037.530	-81.018.732	4.828.145.113		1. PCSJA19-11372 2-09-2019 2. PCSJA19-11468 26-12- 2019
16	Servicio de correo electrónico en la nube	6.609.621.192			6.609.621.192		1. PCSJA19-11372 2-09-2019

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN TECNOLÓGICA NACIONAL							
No.	ACTIVIDAD	VALOR INICIAL 2019	ADICIÓN	REDUCCIÓN	VALOR FINAL 2019	VIGENCIAS FUTURAS 2020	ACUERDOS
17	Servicio de Mesa de Ayuda así como el mantenimiento preventivo y correctivo con repuestos para la infraestructura de hardware y redes LAN - Incluye inventario tecnológico	18.559.579.716			18.559.579.716		1. PCSJA19-11372 2-09-2019
18	Interventoría Integral (Mesa de Ayuda Conectividad Datacenter)	1.636.272.000			1.636.272.000		1. PCSJA19-11372 2-09-2019
19	Adquirir Licencias de software Microsoft., licencias Power BI y Suite Adobe.	7.392.039.144			7.392.039.144		1.PCSJA19-11390 12-09-2019
20	Actualización del correlacionador de eventos e infraestructura relacionada o complementaria	4.397.298.153		-131.921.653	4.265.376.500		1. PCSJA19-11390 12-09-2019 2.PCSJA19-11468 26-12-2019
21	Pago de vigencias expiradas Contratos 167-2013, 107-2014 y 145-2015	137.879.269			137.879.269		1. PCSJA19-11390 12 -09- 2019
Total Plan de Inversiones de Informática					81.016.540.157	10.454.783.363	
Total recursos comprometidos					75.458.962.080		
Total recursos por comprometer					5.557.578.077		

Fuente: Acuerdos de Planes de Inversiones.
Elaborado por: Unidad de Auditoría

Se observa que a la actividad “Soporte a SIGOBius” se le asignaron \$40.538.880 en el plan de inversiones aprobado el 26 de diciembre de 2019, tiempo en el cual resultaba imposible la ejecución de los recursos.

Sobre este tema, la Unidad de Informática manifestó que:

“Esta actividad no se ejecutó en el 2019, debido a que, para la aprobación de la contratación, el Consejo Superior de la Judicatura solicitó el aval del CENDOJ a dicho proyecto. La Unidad de informática mediante el oficio del DEAJIFO19-265 del 1 abril del 2019 solicita al CENDOJ el aval solicitado por la Sala, y en respuesta dicha Unidad (CDJO19-359 del 8 de abril del 2020) (sic) sugirió que era preciso finalizar actividades en las Altas Cortes como capacitación a usuarios finales e implementación completa de funcionalidades del aplicativo SIGOBius.

Mediante reuniones realizadas entre el CENDOJ, Unidad de Informática, el PNUD y las contrapartes de cada una de las Cortes, se trazaron planes de trabajo a seguir para culminar las actividades mencionadas anteriormente, las cuales se desarrollaron durante la vigencia de 2019 y hasta el cumplimiento de las mismas no era posible volver a presentar esta actividad al Consejo Superior para la aprobación en el plan de inversiones y su respectiva contratación.

Por lo anterior, esta actividad no se ejecutó durante la vigencia del 2019 y se decidió llevarla a cabo en el Plan de inversión del 2020.”

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Así las cosas, se puede concluir que se dio prioridad a la ejecución de actividades previas y por tal motivo no se requerían los recursos en el plan de inversiones para la vigencia 2019, lo que demuestra, en este caso, que no existe coherencia entre las acciones adelantadas en las Unidades y la aprobación de los recursos en el Plan de Inversiones.

Ahora bien, respecto de los \$5.557.578.077 no comprometidos, la Unidad de Informática lo explica así:

“De los \$5.557.578.076,60 que no se ejecutaron para la vigencia 2019, \$2.090.965.019 corresponden a las siguientes actividades que no se ejecutaron:

- a) Modernización del parque tecnológico de infraestructura de hardware y software - Adquisición de UPS por \$1.993.680.721 esta actividad no se ejecutó teniendo en cuenta que se realizaron dos procesos precontractuales que se declararon desiertos, debido a la falta de cumplimiento de elementos técnicos por parte de los proponentes.*
- b) Adquisición, Actualización y Soporte de Licencias de Software-Sistema de grabación de audiencias-CÍCERO valor total \$721.653.344 la cual estaba apalancando con \$56.745.418 para la vigencia 2019, no se pudo realizar la contratación debido a que se solicitó por parte del Consejo Superior de la Judicatura tener representación legal en Colombia por ser una empresa española, trámite que empezó el contratista y no se alcanzó a terminar en el 2019 razón por la cual se está en proceso de contratación en la vigencia 2020*
- c) Soporte a Sigobius por valor \$40.538.800 (apalancamiento 2019) con vigencias futuras 2020 como se indicó en la respuesta anterior Esta actividad no se ejecutó en el 2019, debido a que los Magistrados del Consejo Superior de la Judicatura para la aprobación de la contratación solicitó el aval del CENDOJ a dicho proyecto. La Unidad de informática mediante el oficio del DEAJIFO19-265 del 1 abril del 2019 solicita al CENDOJ el aval solicitado por la Sala, y en respuesta dicha Unidad (CDJO19-359 del 8 de abril del 2020) sugirió que era preciso finalizar actividades en las Altas Cortes como capacitación a usuarios finales e implementación completa de funcionalidades del aplicativo SIGOBius.*

Mediante reuniones realizadas entre el CENDOJ, Unidad de Informática, el PNUD y las contrapartes de cada una de las Cortes, se trazaron planes de trabajo a seguir para culminar las actividades mencionadas anteriormente, las cuales se desarrollaron durante la vigencia de 2019 y hasta el cumplimiento de las mismas no era posible volver a presentar esta actividad a la sala para la aprobación en el plan de inversiones y su respectiva contratación.

Por lo anterior, esta actividad no se ejecutó durante la vigencia del 2019 y se decidió llevarla a cabo en el Plan de inversión del 2020.

Por último, \$3.466.613.057,60 corresponden a los saldos de contratación; es decir a la diferencia entre el valor aprobado en el plan de inversión y el compromiso generado.”

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

De lo anterior se puede concluir, que existieron circunstancias particulares en los procesos de contratación que no permitieron que se llevaran a cabo 2 de las 21 actividades programadas, mientras que 1 no fue necesario adelantarla.

De igual manera, resulta evidente que, no se están realizando acciones en relación con la liberación de saldos de recursos no contratados en ninguno de los dos proyectos, para el uso de estos en otras actividades, con el fin de evitar la pérdida de apropiación.

Finalmente, resulta necesario analizar la constitución de reservas presupuestales que se presentan en la siguiente tabla:

TABLA 20
RESERVA PRESUPUESTAL UNIDAD DE INFORMÁTICA (CIFRAS EN PESOS)

PROYECTO	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	% OBLIGACIÓN
Implementación digital y litigio en línea a nivel nacional	49.046.340.581	44.661.148.018	16.332.985.713	37%
Fortalecimiento de la plataforma para la gestión tecnológica nacional	81.016.540.157	75.458.962.080	46.295.719.090	61%
TOTAL	130.062.880.738	120.120.110.098	62.628.704.803	52%
		RESERVA PRESUPUESTAL	57.491.405.295	48%

Fuente: Ejecución Presupuestal SIIF
Elaborado por: Unidad de Auditoría

Se observa, que la Unidad de Informática dentro de la vigencia obligó el 52% de los recursos, es decir que, se presentó el perfeccionamiento y cumplimiento total o parcial de los compromisos adquiridos equivalentes al valor de los bienes recibidos, servicios prestados y demás exigibilidades pendientes de pago, dejando como reserva presupuestal un total de \$57.491.405.295 equivalente al 48% de los recursos comprometidos en contratos.

Estas cifras permiten evidenciar que se traslada para la vigencia 2020, una carga presupuestal y administrativa adicional a la de la propia vigencia, lo que puede afectar la correcta planeación y ejecución de las actividades de los proyectos.

- **Centro de Documentación Judicial – CENDOJ**

A la Unidad del Centro de Documentación Judicial (CENDOJ), le fueron asignados para el desarrollo de siete (7) actividades, recursos por un valor total de \$8.400.000.000, los cuales fueron reducidos por traslados a la Unidad de Infraestructura Física en \$4.568.810.000, quedando una apropiación de \$3.831.190.000; de estos se comprometieron \$2.831.190.000, correspondientes al 73.9%, quedando por comprometer la suma de \$1.000.000.000, equivalente al 26.1% de la apropiación final.

Además, es importante indicar, que el Centro de documentación Judicial (CENDOJ), dejó de comprometer el 4.7% del valor total de la pérdida de apropiación en inversión de la Rama Judicial, que fue de \$ 21.112.319.383.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Durante la vigencia 2019, fueron expedidos seis (6) Acuerdos con los cuales se aprobó y modificó el Plan de Inversiones del CENDOJ.

De igual manera, la apropiación final de recursos está contenida en el acuerdo expedido el día 26 de diciembre, es decir, al final de la vigencia 2019, como se muestra a continuación:

TABLA 21
MODIFICACIONES AL PLAN DE INVERSIONES DEL CENDOJ VIGENCIA 2019 (CIFRAS EN PESOS)

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL						
ÍTEM	ACTIVIDAD	VALOR INICIAL 2019	ADICIÓN	REDUCCIÓN	VALOR FINAL 2019	ACUERDOS
1	Realizar la preproducción producción y emisión de radio, teleconferencias y/o programas de televisión	950.000.000	475.000.000	-	1.425.000.000	1. PCSJA19-11190 de 22-01-2019; 2. PCSJA19-11350 de 23-07-2019; 3. PCSJA19-11356 de 30-07-2019; 4. PCSJA19-11468 de 26-12-2019.
2	Realizar el diseño y la diagramación de información para los formatos impresos y electrónicos y su correspondiente impresión o grabación.	550.000.000	-	-	550.000.000	1. PCSJA19-11248 de 02-04-2019; 2. PCSJA19-11356 de 30-07-2019; 3. PCSJA19-11468 de 26-12-2019.
3	Actualizar las colecciones documentales de las bibliotecas de la Rama Judicial	420.000.000	-	-33.810.000	386.190.000	1. PCSJA19-11249 de 03-04-2019; 2. PCSJA19-11356 de 30-07-2019; 3. PCSJA19-11468 de 26-12-2019.
4	Coordinar y acompañar las actividades en la implementación de los procesos judiciales digitales	3.150.000.000	-	-2.650.000.000	500.000.000	1. PCSJA19-11249 de 03-04-2019; 2. PCSJA19-11356 de 30-07-2019; 3. PCSJA19-11434 de 08-11-2019; 4. PCSJA19-11468 de 26-12-2019.
5	Fortalecimiento, modernización y mejoramiento de los servicios de información ofrecidos a través del portal web de la Rama Judicial, adaptación de las políticas de gobierno en línea, aplicaciones intuitivas de auto atención a los ciudadanos y aplicación móvil y mantenimiento de aplicaciones conexas	1.100.000.000	-	-600.000.000	500.000.000	1. PCSJA19-11273 de 16-05-2019; 2. PCSJA19-11356 de 30-07-2019; 3. PCSJA19-11434 de 08-11-2019; 4. PCSJA19-11468 de 26-12-2019.
6	"Elaborar los documentos metodológicos de la gestión documental judicial: Tablas de Valoración Documental (TVD) para las Altas Cortes de la Rama Judicial y formulación del Sistema Integrado de Conservación de documentos (SIC)."	1.700.000.000	-	-1.230.000.000	470.000.000	1. PCSJA19-11356 de 30-07-2019; 2. PCSJA19-11434 de 08-11-2019; 3. PCSJA19-11468 de 26-12-2019.
7	Pendiente por distribuir (disponible de recursos no aprobados actividad "Actualizar los contenidos de los sistemas de información de las fuentes formales del derecho").	55.000.000	-	-55.000.000	-	1. PCSJA19-11356 de 30-07-2019; 2. PCSJA19-11468 de 26-12-2019.
TOTALES		7.925.000.000	475.000.000	-4.568.810.000	3.831.190.000	
		8.400.000.000				

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL						
ÍTEM	ACTIVIDAD	VALOR INICIAL 2019	ADICIÓN	REDUCCIÓN	VALOR FINAL 2019	ACUERDOS
TOTAL PLAN DE INVERSIONES DEL CENDOJ					3.831.190.000	
TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS					2.831.190.000	
TOTAL RECURSOS POR COMPROMETER					1.000.000.000	

Fuente: Acuerdos de Planes de Inversiones.
Elaborado por: Unidad de Auditoría

Como se observa en la tabla anterior, fueron adicionados recursos a la actividad 1 “Realizar la preproducción producción y emisión de radio, teleconferencias y/o programas de televisión” por valor de \$475.000.000. Adición aprobada en sesión de 17 de julio de 2019.

Igualmente, el Acuerdo PCSJA19-11468 de 26-12-2019, redujo recursos para las actividades 3,4,5,6 y 7 por valor total de \$4.568.810.000.

Así mismo, el CENDOJ obligó el 20.3% de la apropiación de la vigencia 2019, constituyendo de esta forma, una Reserva Presupuestal por valor de \$2.050.977.218, como se observa en la siguiente tabla:

TABLA 22
RESERVA PRESUPUESTAL CENDOJ (CIFRAS EN PESOS)

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN
Fortalecimiento de los mecanismos para el acceso a la información de la Rama Judicial a nivel nacional	3.831.190.000	2.831.190.000	780.212.782
	3.831.190.000	2.831.190.000	780.212.782
		Reserva Presupuestal	2.050.977.218

Fuente: Ejecución Presupuestal
Elaborado por: Unidad de Auditoría

• Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico – UDAE

A la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAE), le fueron asignados para el desarrollo de diez (10) actividades, recursos por \$5.000.000.000, los cuales fueron reducidos por traslados a la Unidad de Infraestructura Física en \$1.644.142.375, adicionalmente la DEAJ tramitó la reducción de los remanentes del proyecto de inversión por \$911.361.300, valor que incluye la sustitución de los \$900 millones por vigencia futura 2020; para una reducción total de \$2.555.503.675; quedando una apropiación final de \$2.444.496.325.

De los \$2.444.496.32 de la apropiación final, se comprometieron \$2.124.219.928, equivalente al 86.9% y sin comprometer \$320.276.397, correspondiente al 13.1%, de la apropiación final.

Es necesario anotar, que la UDAE, dejó de comprometer el 1.5% del valor total de la pérdida de apropiación en inversión de la Rama Judicial, que fue de \$ 21.112.319.383.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Según información suministrada por la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, los recursos no ejecutados en la vigencia 2019 por valor de \$320.276.397, corresponden a:

- a) *“\$316.000.000 corresponde a la actividad **“Implementar y obtener un sistema de información integrado del SIGCMA en todas las dependencias de la corporación”**. Esta actividad fue aprobada inicialmente por \$1.216.000.000 por Acuerdo PCSJA19-11263 de 29 de abril de 2019, aclarado posteriormente con el Acuerdo PCSJA19-11269 de 13 de mayo de 2019 y autorizada la contratación en la Resolución PCSJR19-039 de 24 de mayo de 2019. Teniendo en cuenta que al momento de obtener la autorización para contratar restaban 7 meses de la vigencia 2019, tiempo que resultaba insuficiente para continuar con la etapa de contratación por la DEAJ y posterior ejecución del objeto contractual que excedía la vigencia 2019, la Unidad para garantizar la ejecución de la actividad procedió a tramitar y apalancar con vigencia futura 2020 por valor de \$900 millones y \$316 millones con presupuesto 2019”*.

La vigencia futura 2020 fue aprobada por el Departamento de Planeación, Ministerio de Hacienda y finalmente por el Consejo Superior de la Judicatura por Acuerdo PCSJA19-11439 del 13 de noviembre de 2019. Ya con el acto administrativo del Consejo se enviaron nuevamente los documentos a la DEAJ para continuar con el proceso de contratación, pero a finales del 2019 la Junta de Contratación de la DEAJ decidió no publicar el proceso. Para entonces ya se había tramitado por la DEAJ la reducción de los remanentes del proyecto de inversión por \$911.361.300, valor que incluye la sustitución de los \$900 millones por vigencia futura 2020.

- b) *\$4.276.397 corresponde a la actividad **“Soporte y mantenimiento de la solución SIERJU -BI y sus componentes”**. Esta actividad fue aprobada inicialmente por \$750.000.000 conforme Acuerdo PCSJA19-11263 de 29 de abril de 2019, aclarado posteriormente con el Acuerdo PCSJA19-11269 de 13 de mayo de 2019 y autorizada la contratación en la Resolución PCSJ19-042 del 31 de mayo de 2019. Teniendo en cuenta que al momento de obtener la autorización para contratar restaban 7 meses de la vigencia 2019, tiempo que resultaba insuficiente para continuar con la etapa de contratación por la DEAJ y posterior ejecución del objeto contractual que excedía la vigencia 2019, la Unidad para garantizar la ejecución de la actividad procedió a tramitar y apalancar con vigencia futura 2020 por valor de \$620 millones y \$110 millones con presupuesto 2019. Este esquema presupuestal de vigencia futura 2020 fue aprobada por el Departamento de Planeación, Ministerio de Hacienda y finalmente por el Consejo Superior de la Judicatura por Acuerdo PCSJA19-11414 del 18 de octubre de 2019, remitiendo los documentos nuevamente a la DEAJ.*

Posteriormente la DEAJ mediante Resolución No.6660 del 5 de diciembre de 2019 realizó la adjudicación y procedió a suscribir el contrato SA 08 de 2019 con la firma Trust & Legal SAS por el valor de \$701.550.119.

A inicios de enero de 2020 la Unidad advierte la inconsistencia en el esquema financiero con vigencia futura 2020 suscrito en el contrato SA 08 de 2019 que difiere del esquema presupuestal aprobado por Acuerdo PCSJA19-11414, comunicada a la Unidad de Planeación – DEAJ mediante oficio UDAEO20-28 del 14 de enero de 2020. Esta decisión tomada por la DEAJ y por fuera de la competencia como del conocimiento oportuno de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, generó la diferencia por \$4.276.397, recursos que quedaron como remanentes de apropiación del año 2019 para el proyecto de inversión.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Es de anotar que esta situación también afectó la distribución de los recursos aprobados por actividades en el POAI 2020 y se logró la modificación con Acuerdo PCSJA20-11512 del 27 de febrero de 2020.”

Durante la vigencia 2019, se expidieron seis (6) acuerdos con los cuales se aprobó y modificó el plan de inversiones de la UDAE. Como se muestra a continuación:

TABLA 23
MODIFICACIONES AL PLAN DE INVERSIÓN DE LA UDAE VIGENCIA 2019 (CIFRAS EN PESOS)

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL								
ÍTEM	ACTIVIDAD	VALOR INICIAL 2019	VIGENCIA 2020	TOTAL, VALOR INICIAL ASIGNADO	ADICIÓN	REDUCCIÓN	VALOR FINAL 2019	ACUERDOS
1	Realizar acompañamiento técnico en el proceso de implementación de la Norma de la Rama Judicial y la guía técnica de la Rama Judicial	500.000.000		500.000.000	-	10.000.000	490.000.000	1. PCSJA19-11247 de 02-04-2019 2. PCSJA19-11468 de 26-12-2019.
2	Sensibilizar y certificar auditores en el seguimiento de SIGCMA	534.000.000		534.000.000	-	11.300	533.988.700	1. PCSJA19-11247 de 02-04-2019 2. PCSJA19-11468 de 26-12-2019.
3	Realizar sensibilización de la plataforma estratégica del Sistema de Gestión Ambiental	400.000.000		400.000.000	-	1.350.000	398.650.000	1. PCSJA19-11249 de 03-04-2019; 2. PCSJA19-11468 de 26-12-2019.
4	Realizar auditorías externas en gestión de calidad y ambiental que den cumplimiento a los requisitos de Norma	400.000.000		400.000.000	-	-	400.000.000	1.PCSJA19-11249 de 03-04-2019; 2. PCSJA19-11468 de 26-12-2019
5	Implementar y obtener un Sistema de Información Integrado del SIGCMA en todas las dependencias de la organización	316.000.000	900.000.000	1.216.000.000	-	900.000.000	316.000.000	1. PCSJA19-11263 de 29-04-2019; 2. PCSJA19-11269 de 13-05-2019; 3. PCSJA19-11439 de 13-11-2019; 4. PCSJA19-11468 de 26-12-2019.
6	Diagnóstico para identificar la estructura de información de gestión judicial de las autoridades administrativas que ejercen funciones jurisdiccionales, la justicia penal militar y el Congreso de la República – art. 106 ley 1285 de 2009	175.000.000		175.000.000	-	175.000.000	-	1. PCSJA19-11468 de 26-12-2019.
7	Actualización y soporte de aplicaciones - Liquidador Judicial	700.000.000		700.000.000	-	700.000.000	-	1. PCSJA19-11468 de 26-12-2019.
8	Software de Seguimiento a la Planeación estratégica	100.000.000		100.000.000	-	100.000.000	-	1. PCSJA19-11468 de 26-12-2019.
9	Soporte y mantenimiento de la solución de SIERJU-BI- Arquitectura, infraestructura y capa media	750.000.000		750.000.000	-	640.000.000	110.000.000	1. PCSJA19-11263 de 29-04-2019; 2. PCSJA19-11269 de 13-05-2019; 3. PCSJA19-11414 de 18-10-2019; 4. PCSJA19-11468 de 26-12-2019.
10	Preparación técnica y operativa de las herramientas estadísticas (SPSS) con	225.000.000		225.000.000	-	29.142.375	195.857.625	1. PCSJA19-11263 de 29-04-

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL								
ÍTEM	ACTIVIDAD	VALOR INICIAL 2019	VIGENCIA 2020	TOTAL, VALOR INICIAL ASIGNADO	ADICIÓN	REDUCCIÓN	VALOR FINAL 2019	ACUERDOS
	miras Certificación del Proceso de Generación de la Información Estadística continua sobre la gestión judicial de los despachos judiciales							2019; 2. PCSJA19-11269 de 13-05-2019; 3. PCSJA19-11468 de 26-12-2019.
TOTALES		4.100.000.000	900.000.000	5.000.000.000	-	2.555.503.675	2.444.496.325	
TOTAL PLAN DE INVERSIONES DE LA UDAE							2.444.496.325	
TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS							2.124.219.928	
TOTAL RECURSOS POR COMPROMETER							320.276.397	

Fuente: Acuerdos de Planes de Inversión
Elaborado por: Unidad de Auditoría

Por otra parte, la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, obligó el 67.5% de la apropiación de la vigencia 2019, constituyendo así, una Reserva Presupuestal de \$472.944.534, como se muestra a continuación:

TABLA 24
RESERVA PRESUPUESTAL UDAE (CIFRAS EN PESOS)

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN
Elaboración de estudios especiales y análisis estadístico para la modernización de la Rama Judicial a nivel nacional	305.857.625	301.581.228	107.721.694
Implementación mantenimiento, evaluación y mejora de los sistemas de gestión integrados de la Rama Judicial a nivel nacional	2.138.638.700	1.822.638.700	1.543.503.700
TOTAL	2.444.496.325	2.124.219.928	1.651.225.394
		Reserva Presupuestal	472.994.534

Fuente: Ejecución Presupuestal
Elaborado por: Unidad de Auditoría

• **Unidad de Recursos Humanos**

Le fueron asignados recursos por \$3.513.393.760 de los cuales fueron comprometidos \$2.824.130.599, quedando por comprometer la suma de \$689.263.161, equivalente al 19,6% de la apropiación final.

Durante la vigencia 2019, fueron expedidos cinco (5) Acuerdos con los cuales se aprobaron y modificaron algunas actividades del Plan de Inversiones de la Unidad de Recursos Humanos, como se muestra a continuación:

TABLA 25
MODIFICACIONES AL PLAN DE INVERSIONES DE RECURSOS HUMANOS VIGENCIA 2019 (CIFRAS EN PESOS)

Proyecto: Implementación de estrategias para fortalecer la gestión de los despachos judiciales en la Rama Judicial a nivel nacional						
Ítem	Actividad	Valor Inicial 2019	Adición	Reducción	Valor Final	Acuerdos
1	Realizar actividades de bienestar para el mejoramiento del clima laboral (Juegos Nacionales 2019 -	1.289.393.760	674.000.000	-	1.963.393.760	1. PCSJA19-11249 de 03/04/2019; 2. PCSJA19- 11377 de 06/09/2019;

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Proyecto: Implementación de estrategias para fortalecer la gestión de los despachos judiciales en la Rama Judicial a nivel nacional						
Ítem	Actividad	Valor Inicial 2019	Adición	Reducción	Valor Final	Acuerdos
	Otras actividades de bienestar).					3. PCSJA19-11440 de 13/11/2019.
2	Contratar la atención de urgencias y emergencias médicas en sitio, para todos los servidores, proveedores, clientes y visitantes para las sedes de mayor concentración poblacional.	1.000.000.000	-	- 618.354.400	381.645.600	1. PCSJA19-11249 de 03/04/2019; 2. PCSJA19-11283 de 27/05/2019
3	Realizar pruebas de tamizaje a nivel cardiovascular y para los dos tipos de cáncer más frecuente en hombres y mujeres, para la prevención de riesgos psicosocial y cardiovascular, así como educación en hábitos de vida saludables en valoración médica integral	1.168.354.400	-	-	1.168.354.400	1. PCSJA19-11283 de 27/05/2019
Total Plan de Inversiones de Recursos Humanos					3.513.393.760	
Total recursos comprometidos					2.824.130.600	
Total recursos por comprometer					689.263.161	

Fuente: Acuerdos de Planes de Inversiones.
Elaborado por: Unidad de Auditoría

Como se observa en la tabla anterior, durante la vigencia 2019 fueron adicionados recursos a la actividad "Realizar actividades de bienestar para el mejoramiento del clima laboral" por \$674.000.000 y la reducción de recursos a la actividad "Contratar la atención de urgencias y emergencias médicas en sitio, para todos los servidores, proveedores, clientes y visitantes para las sedes de mayor concentración poblacional", por \$618.354.400.

- **Unidad de Administración de Carrera Judicial**

A esta Unidad le fueron asignados recursos por \$1.733.433.203, de los cuales fueron comprometidos \$940.024.556, quedando por comprometer la suma de \$793.408.647, equivalente al 45,8% de la apropiación final.

Durante la vigencia 2019, fueron expedidos cinco (5) Acuerdos con los cuales se aprobaron y modificaron algunas actividades del Plan de Inversiones de la Unidad de Administración de Carrera Judicial, como se muestra a continuación:

TABLA 26
MODIFICACIONES AL PLAN DE INVERSIONES DE UNIDAD DE CARRERA JUDICIAL VIGENCIA 2019 (CIFRAS EN PESOS)

PROYECTO: Mejoramiento de los procesos de administración de la carrera judicial a nivel nacional							
Item	ACTIVIDAD	Valor inicial 2019	Adición	Reducción	Valor Final 2019	Vigencias Futuras 2020	Acuerdos
1	Diseño, desarrollo e implementación de un software de gestión integrado para los procesos de selección y calificación de servicios	650.000.000		-400.000.000	250.000.000		1. PCSJA19-11249 3-04-2019 2. PCSJA19-11468 26-12-2019

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

PROYECTO: Mejoramiento de los procesos de administración de la carrera judicial a nivel nacional							
Item	ACTIVIDAD	Valor inicial 2019	Adición	Reducción	Valor Final 2019	Vigencias Futuras 2020	Acuerdos
	de los funcionarios y empleados de la Rama Judicial.						
2	Definición de perfiles por competencias para los cargos de los funcionarios de la Rama Judicial	200.000.000	490.024.667		690.024.667		1. PCSJA19-11249 3-04-019 2. PCSJA19-11316 21-06-2019
3	Realización del proceso de exhibición de pruebas y aplicación de la prueba supletoria a los aspirantes de la Convocatoria 26	793.408.536			793.408.536	763.408.536	1. PCSJA19-11397 19-09-2019 2. PCSJA19-11473 27-12-2019
Total Plan de Inversiones Unidad de Carrera Judicial					1.733.433.203	763.408.536	
Total de recursos comprometidos					940.024.556		
Total de recursos por comprometer					793.408.647		

Fuente: Acuerdos de Planes de Inversiones.
Elaborado por: Unidad de Auditoría

Como se puede observar para la actividad número 1 que corresponde al desarrollo del software para los procesos de selección, a través de sus modificaciones, se redujo en \$400.000.000, mientras que para la actividad de definición de perfiles por competencias de los cargos de los funcionarios de la Rama Judicial se adicionaron \$490.024.667, en el mes de junio.

Respecto de la actividad relacionada con la Convocatoria 26, se identificó que los recursos aprobados en septiembre de 2019, no se comprometieron durante la vigencia, aunque contaba también con aprobación de vigencias futuras.

Por otro lado, la Unidad de Carrera no obligó recursos de los comprometidos, de la apropiación de la vigencia 2019, constituyendo de esta forma, una Reserva Presupuestal por valor de \$940.024.556, como se observa en la siguiente tabla:

TABLA 27
RESERVA PRESUPUESTAL UNIDAD DE CARRERA JUDICIAL (CIFRAS EN PESOS)

PROYECTO	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	% OBLIGACIÓN
Mejoramiento de los procesos de administración de carrera judicial a nivel nacional	1.733.433.203	940.024.556	0	0%
TOTAL	1.733.433.203	940.024.556	0	0%
		RESERVA PRESUPUESTAL	940.024.556	100%

Fuente: Ejecución Presupuestal
Elaborado por: Unidad de Auditoría

Esto quiere decir, que la Unidad de Carrera no recibió ninguno de los bienes y servicios contratados durante la vigencia, y con los cuales se comprometieron recursos. Lo que trajo como consecuencia la constitución de reservas presupuestales que se deben ejecutar durante la vigencia 2020, al mismo tiempo que los recursos que sean apropiados para dicha anualidad.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

- **Oficina de Asesoría para la Seguridad de la Rama Judicial – OSEG**

A la Oficina de Asesoría para la Seguridad de la Rama, le fueron asignados recursos por \$3.040.918.785 los cuales fueron comprometidos en su totalidad.

Durante la vigencia 2019, fueron expedidos cuatro (4) Acuerdos con los cuales se aprobó y modificó una actividad del Plan de Inversiones de la OSEG, como se muestra a continuación:

TABLA 28
MODIFICACIONES AL PLAN DE INVERSIONES DE OSEG VIGENCIA 2019 (CIFRAS EN PESOS)

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LOS ESQUEMAS DE APOYO DE LA RAMA JUDICIAL								
No.	ACTIVIDAD	Aprobado como vigencia futura 2019	Valor inicial 2019	Adición	Reducción	Valor Final 2019	Vigencias Futuras 2020	Acuerdos
1	Renting de vehículos blindados para la implementación de esquemas de apoyo	275.445.375	1.614.000.000	1.151.473.410		3.040.918.785	786.522.450	1.PCSJA19-11203 6-02-2019 2.PCSJA19-11249 3-04-2019 3.PCSJA19-11412 18-10-2019* 4. PCSJA19-11468 26-12-2019
Total Plan de Inversiones de OSEG						3.040.918.785	786.522.450	
Total recursos comprometidos						3.040.918.785		
Total recursos por comprometer							0	

Fuente: Acuerdos de Planes de Inversiones.
Elaborado por: Unidad de Auditoría

*El Acuerdo PCSJA19-11412 18-10-2019 autoriza una suscripción de un convenio y compromete vigencias futuras.

Esta Oficina obligó \$1.960.193.682 de los \$3.040.918.785 comprometidos, de la apropiación de la vigencia 2019, constituyendo de esta forma, una Reserva Presupuestal por valor de \$1.080.725.103, equivalente al 36%, como se observa en la siguiente tabla:

TABLA 29
RESERVA PRESUPUESTAL OSEG (CIFRAS EN PESOS)

PROYECTO	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	% OBLIGACIÓN
Fortalecimiento de los esquemas de apoyo de la rama judicial a nivel nacional	3.040.918.785	3.040.918.785	1.960.193.682	64%
		RESERVA PRESUPUESTAL	1.080.725.103	36%

Fuente: Ejecución Presupuestal
Elaborado por: Unidad de Auditoría

- **Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia – URNA**

Los recursos asignados inicialmente a esta Unidad ascienden a \$ 2.578.932.739, los cuales fueron reducidos en \$ 1.593.123.569, quedando como apropiación definitiva \$985.809.170. La Unidad de Registro Nacional de Abogados comprometió recursos por \$772.855.463 (78,4%) y dejó de comprometer \$ 212.953.707 (21,6%), como se muestra en la siguiente tabla:

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

TABLA 30
RECURSOS UNIDAD REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS VIGENCIA 2019 (CIFRAS EN PESOS)

PROYECTO DE INVERSIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	% COMPROMISO	RECURSOS POR COMPROMETER	% SIN COMPROMETER
Fortalecimiento de la unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, sistemas de control e información nacional Judicial a nivel nacional	985.809.170	772.855.463	78,4%	212.953.707	21,6%

Fuente: Ejecución Presupuestal
 Elaborado por: Unidad de Auditoría

Adicionalmente, se observó que, del Plan de Inversiones de esta Unidad, fueron expedidos cinco (5) Acuerdos, a saber: PCSJA19-11249 de abril 2019, PCSJA19-11264 de abril 2019, PCSJA19-11407 de septiembre 2019, PCSJA19-11451 de noviembre de 2019 y PCSJA19-11468 de diciembre 26 de 2019, como se muestra en la siguiente tabla:

TABLA 31
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN URNA VIGENCIA 2019 (CIFRAS EN PESOS)

Proyecto: Fortalecimiento de la unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, sistemas de control e información nacional Judicial a nivel nacional						
Ítem	Actividad	Valor Inicial 2019	Adición	Reducción	Valor Final	Acuerdos
1	Soporte y mantenimiento del Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados (SIRNA)	400.892.472	511.577.691	-212.953.707	699.516.456	1. PCSJA19-11249 de 03/04/2019 2. PCSJA19-11451 de 25/11/2019 3. PCSJA19-11468 de 26/12/2019
2	Modernización tecnológica de la tarjeta profesional de abogado y gestión de documentos seguros con MAD.	1.723.317.016	0	-1.723.317.016	0	1. PCSJA19-11249 de 03/04/2019 2. PCSJA19-11264 de 30/04/2019 3. PCSJA19-11407 de 27/09/2019 4. PCSJA19-11451 de 25/11/2019
3	Elaboración y Expedición de Tarjetas Profesionales de Abogado.	82.000.000	123.000.000	-74.800.000	130.200.000	1. PCSJA19-11264 de 30/04/2019 2. PCSJA19-11407 de 27/09/2019 3. PCSJA19-11451 de 25/11/2019 4. PCSJA19-11468 de 26/12/2019
4	Digitalización y Custodia de archivos de las Tarjetas Profesionales de Abogado.	156.092.714	0	0	156.092.714	1. PCSJA19-11468 de 26/12/2019
Total Plan de Inversiones de Recursos Humanos					985.809.170	
Total recursos comprometidos					772.855.463	
Total recursos por comprometer					212.953.707	

Fuente: Ejecución Presupuestal
 Elaborado por: Unidad de Auditoría

Respecto a los recursos por comprometer, la Unidad de Registro Nacional de Abogados, le informó a la Unidad de Auditoría que éstos corresponden a valores para liberar; sin embargo, los mencionados recursos forman parte de la pérdida de apropiación, es decir, no fueron utilizados en otros proyectos.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Por otro lado, fueron obligados recursos por \$706.153.952 de los \$772.855.463 comprometidos, de la apropiación de la vigencia 2019, constituyendo de esta forma, una Reserva Presupuestal por valor de \$66.701.511, equivalente al 9%, como se observa en la siguiente tabla:

TABLA 32
RESERVA PRESUPUESTAL URNA (CIFRAS EN PESOS)

PROYECTO	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	% OBLIGACIÓN
Fortalecimiento de la unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, sistemas de control e información nacional Judicial a nivel nacional	985.809.170	772.855.463	706.153.952	91%
		RESERVA PRESUPUESTAL	66.701.511	9%

Fuente: Ejecución Presupuestal
Elaborado por: Unidad de Auditoría

- **Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla**

A la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla (EJRLB), le asignaron recursos por \$24.144.000.000, para el desarrollo de 11 programas contenidos en el proyecto “Formación y capacitación en competencias judiciales y organizacionales a los funcionarios, empleados, personal administrativo de la Rama Judicial, jueces de paz y autoridades indígenas a nivel nacional”; posteriormente, mediante el Acuerdo PCSJA19-11450 19 de noviembre de 2019, se autoriza el reconocimiento y pago de una vigencia expirada, realizando así una adición por valor de \$4.150.000.000 para una apropiación total de \$28.294.000.000; de los cuales se comprometieron \$25.792.322.942 equivalentes al 91.2%, quedando sin comprometer \$2.501.677.058 correspondientes al 8.8% del valor total de la apropiación final.

Al respecto, la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” suministró la siguiente información:

- 17 contratos con una asignación oficial por \$1.101.695.000, de los cuales fueron comprometidos en la vigencia 2019 \$1.077.745.000, quedando sobrantes de estos procesos contractuales por \$23.950.000.
- 4 contratos fueron prorrogados para terminar de ejecutarse en la vigencia 2020, con un presupuesto oficial asignado de \$18.287.493.496, de los cuales se comprometieron en la vigencia 2019, \$17.118.117.224, presentando un sobrante del proceso contractual de \$1.169.376.272.
- 2 contratos con presupuesto oficial por \$1.718.981.722, comprometidos en su totalidad en la vigencia 2019, pero se encuentran en fase de liquidación a cargo de la Unidad de Recursos Humanos.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

- De 2 contratos con presupuesto oficial de \$715.724.000, la Unidad de Recursos Humanos de la DEAJ, informó a la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” (EJRLB), que la junta de contratación no aprobó el proceso contractual, por tanto, estos recursos quedaron como sobrantes del proceso contractual.
- Del contrato con presupuesto oficial de \$67.067.000, para la “Construcción de un módulo de formación sobre liquidaciones para la especialidad contencioso administrativo”, la Unidad de Recursos Humanos de la DEAJ, informó a la EJRLB, que la Unidad de Asistencia Legal no le dio viabilidad Jurídica de contratación por contar con menos de 14 días calendario de ejecución; quedando así estos recursos como sobrantes del proceso contractual.
- De los contratos: “Construcción de un módulo de formación sobre prevención del daño antijurídico por privación injusta de la libertad- enfocado en la imposición de las medidas de aseguramiento” y “Actualización del módulo de formación sobre interpretación constitucional”, con presupuesto oficial de \$67.067.000 cada uno, la Unidad de Recursos Humanos de la DEAJ informó a la EJRLB, que en los dos casos el contratista no se presentó para firmar el contrato, dando lugar a que los recursos por valor de \$134.134.000 quedaran como sobrantes del proceso contractual.
- De 4 contratos con un presupuesto oficial total de \$174.374.000, la Unidad de Recursos Humanos de la DEAJ informó a la EJRLB, que la Universidad Sergio Arboleda no adjuntó los documentos que la acreditaban como único proveedor, ocasionando que estos recursos, queden también como sobrantes del proceso contractual.
- Para la actividad “Actualización del módulo de juez director del despacho”, tampoco se celebró contrato alguno en la vigencia 2019 y estos recursos quedaron como sobrantes del proceso contractual.
- Del contrato para “Realizar el diseño, estructuración académica y desarrollo en modalidad virtual y presencial del IX curso de formación judicial inicial para los aspirantes a magistrados y jueces de la república de todas las especialidades y jurisdicciones de conformidad a los lineamientos y metodología establecidos por la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, con presupuesto asignado para la vigencia 2019 de \$1.877.463.782, se comprometió la parte correspondiente a esta vigencia; pues el valor total del contrato es por \$14.612.180.000, afectando la Vigencia 2020 en \$8.965.619.190 y la Vigencia 2021 en \$3.769.097.028. El contrato finaliza el 15 de diciembre de 2021.
- Al contrato 83 de 2017, cuyo objeto es: “Reconocimiento y pago de los valores adeudados al operador logístico (Imprenta Nacional de Colombia) por los servicios prestados durante el desarrollo del Plan de Formación de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” en la vigencia 2017, con recurso oficial de \$4.150.000.000;

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

se le autorizó mediante el Acuerdo PCSJA19-11450 del 19 de noviembre de 2019, el pago de vigencia expirada de \$4.000.015.214, presentándose un saldo de \$149.984.786 como sobrantes del proceso contractual.

Así las cosas, los recursos sin comprometer por \$2.501.677.058 equivalentes al 8.8% del valor total de la apropiación final, corresponden a los sobrantes del proceso contractual, incluidos las actividades que no se pudieron contratar, por las razones antes expuestas.

Estos \$2.501.677.058, representan 11.8% del valor total de la pérdida de apropiación en inversión de la Rama Judicial, que fue de \$ 21.112.319.383.

TABLA 33
MODIFICACIONES AL PLAN DE INVERSIONES DE LA EJRLB VIGENCIA 2019 (CIFRAS EN PESOS)

PROYECTO: FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS JUDICIALES Y ORGANIZACIONALES A LOS FUNCIONARIOS, EMPLEADOS, PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA RAMA JUDICIAL, JUECES DE PAZ Y AUTORIDADES INDÍGENAS A NIVEL NACIONAL						
ÍTEM	PROGRAMA	VALOR INICIAL 2019	ADICIÓN	REDUCCIÓN	VALOR FINAL 2019	ACUERDOS
1	1. Formación de ingreso 2. Formación básica 3. Formación continua con énfasis en oralidad. 4. Habilidades humanas 5. Actualización 6. Formación para la red iberoamericana escuelas judiciales 7. Formación para jueces de paz 8. Formación intercultural y de derecho propio para mejorar la coordinación entre el sistema judicial nacional, la jurisdicción especial indígena y los grupos étnicos 9. Formación en sistema integrado de gestión de calidad 10. Construcción de conocimiento 11. Formación en proyección social	24.144.000.000	-	-	24.144.000.000	1. PCSJA18-11174 de 11-12-2018 2. PCSJA19-11271 de 14-05-2019 3. PCSJA19-11450 de 19-11-2019 4. PCSJA19-11468 de 26-12-2019
2	Reconocimiento y pago de los valores adeudados al operador logístico (Imprenta Nacional de Colombia) por los servicios prestados durante el desarrollo del Plan de Formación de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" en la vigencia 2017 (contrato 83 de 2017).	-	4.150.000.000	-	4.150.000.000	1. PCSJA18-11174 de 11-12-2018 2. ACUERDO PCSJA19-11271 de 14-05-2019 3. ACUERDO PCSJA19-11450 de 19-11-2019 4. ACUERDO PCSJA19-11468 de 26-12-2019
TOTALES		24.144.000.000	4.150.000.000		28.294.000.000	
		28.294.000.000				
TOTAL PLAN DE INVERSIONES DE LA EJRLB					28.294.000.000	
TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS					25.792.322.942	
TOTAL RECURSOS POR COMPROMETER					2.501.677.058	

Fuente: Acuerdos de Planes de Inversión
Elaborado por: Unidad de Auditoría

En la tabla anterior se puede observar, que durante la vigencia 2019, se expidieron cuatro (4) Acuerdos con los cuales se aprobó y modificó el Plan de Inversiones de la EJRLB; como también, que la apropiación final de recursos está contenida en el Acuerdo expedido el día 26 de diciembre, es decir, al final de la vigencia 2019.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Además, en el Acuerdo PCSJA19-11450 19 de noviembre de 2019, se le autoriza el reconocimiento y pago de una vigencia expirada por \$ 4.150.000.000.

Por otra parte, la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, obligó el 35.6% de la apropiación de la vigencia 2019, constituyendo así, una Reserva Presupuestal por \$15.710.460.030, como se muestra a continuación:

TABLA 34
RESERVA PRESUPUESTAL EJRLB (CIFRAS EN PESOS)

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN
Formación y capacitación en competencias judiciales y organizacionales a los funcionarios, empleados, personal administrativo de la Rama Judicial, Jueces de Paz y Autoridades Indígenas a nivel nacional	19.315.200.001	17.280.689.587	4.321.883.530
Formación y capacitación en competencias judiciales y organizacionales a los funcionarios, empleados, personal administrativo de la Rama Judicial, Jueces de Paz y Autoridades Indígenas a nivel nacional	8.978.799.999	8.511.633.355	5.759.979.382
	28.294.000.000	25.792.322.942	10.081.862.912
		Reserva Presupuestal	15.710.460.030

Fuente: Ejecución Presupuestal
Elaborado por: Unidad de Auditoría

Referente a la Reserva Presupuestal, la EJRLB en información suministrada indica que:

- Remitió los conceptos técnicos de suministro de tiquetes aéreos a la Unidad de Recursos Humanos, por consiguiente, corresponde a esa Unidad, brindar la explicación de las razones por las cuales este compromiso no fue obligado antes del 31 de diciembre de 2019 o, en su defecto, si es un sobrante en el desarrollo y ejecución del contrato, luego procede la liquidación.
- Remitió a la Unidad de Recursos Humanos después del 31 de diciembre de 2019, (12) conceptos técnicos por un valor de \$ 456.402.281, debido a que el contratista no envió a tiempo para la revisión de esta Unidad en la vigencia 2019, los documentos soporte para trámite de pago.
- 4 contratos fueron prorrogados.
- De un contrato, remitió los conceptos técnicos por medio del cual se informa el cumplimiento de la obligación contractual en un 60% inicial a la Unidad de Recursos Humanos de la DEAJ, pero el contratista entregó los productos finales y la cuenta de cobro en el mes de enero de 2020, atendiendo a que su contrato tenía vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019.
- Remitió el concepto técnico de un contrato, por medio del cual se informa el recibido a satisfacción de los productos a la Unidad de Recursos Humanos. El contrato tiene vigencias futuras de 2020 y 2021. Su plazo de vigencia va hasta el 15 de diciembre de 2021.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

2.2 REZAGO PRESUPUESTAL: RESERVA PRESUPUESTAL

A continuación, se presenta el comportamiento del rezago presupuestal en la vigencia 2019, de acuerdo con los saldos constituidos al cierre de la vigencia 2018:

Reserva de Presupuesto de Funcionamiento:

TABLA 35
RESERVA PRESUPUESTAL DE FUNCIONAMIENTO CONSTITUIDA EN 2018 Y EJECUTADA EN 2019 (CIFRAS EN PESOS)

DETALLE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGOS
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	3.696.445.278	3.629.145.067	3.629.145.067
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	93.587.966	93.587.966	93.587.966
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	1.704.294.822	1.636.994.611	1.636.994.611
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	4.614.058	4.614.058	4.614.058
INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	3.039.688	3.039.688	3.039.688
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	4.470.521	4.470.521	4.470.521
SALARIO	8.407.212	8.407.212	8.407.212
SENTENCIAS	1.878.031.011	1.878.031.011	1.878.031.011
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	815.084.732	784.389.342	784.389.342
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	455.897.395	455.897.395	455.897.395
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	359.187.337	328.491.947	328.491.947
CONSEJO DE ESTADO	461.096.706	436.776.990	436.776.990
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.370.951	7.370.951	7.370.951
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	453.725.755	429.406.039	429.406.039
CORTE CONSTITUCIONAL	350.109.575	308.388.823	308.388.823
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	121.777.747	121.777.747	121.777.747
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	228.331.828	186.611.076	186.611.076
TRIBUNALES Y JUZGADOS	30.021.717.238	29.884.221.328	29.884.221.328
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.290.707.864	2.290.707.864	2.290.707.864
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	18.239.848.923	18.102.353.014	18.102.353.014
CESANTÍAS	718.779.866	718.779.866	718.779.866
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	5.262.530.301	5.262.530.301	5.262.530.301
IMPUESTOS	148.788	148.788	148.788
INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	8.676.038	8.676.038	8.676.038
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	2.968.310.750	2.968.310.750	2.968.310.750
SALARIO	532.714.707	532.714.707	532.714.707
TOTAL GENERAL	35.344.453.529	35.042.921.551	35.042.921.551

Fuente: SIIF Nación II, corte 31 de diciembre de 2019.
Elaborado por: Unidad de Auditoría.

De acuerdo con el detalle presentado, en la vigencia 2019 hubo una pérdida de reserva presupuestal de recursos de funcionamiento de \$301.531.978, correspondiente al 0,85% del recurso comprometido al cierre de la vigencia 2018.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Reserva de Presupuesto de Inversión:

Correspondiente a la gestión de las Unidades de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y del Consejo Superior de la Judicatura, así:

TABLA 36
RESERVA PRESUPUESTAL DE INVERSIÓN CONSTITUIDA EN 2018 Y EJECUTADA EN 2019 (CIFRAS EN PESOS)

DETALLE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGOS
ADQUISICIÓN ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE INMUEBLES Y/O LOTES DE TERRENO PARA LA INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR A NIVEL NACIONAL	4.304.944.416	4.304.944.416	4.304.944.416
CONSTRUCCIÓN ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ASOCIADA A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ORAL A NIVEL NACIONAL	6.741.729.986	6.741.253.404	6.741.253.404
CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA ASOCIADA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA A NIVEL NACIONAL	4.275.668.886	4.221.538.014	4.221.538.014
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS ESPECIALES Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL	106.817.760	106.817.760	106.817.760
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS JUDICIALES Y ORGANIZACIONALES A LOS FUNCIONARIOS, EMPLEADOS, PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA RAMA JUDICIAL, JUECES DE PAZ Y AUTORIDADES INDÍGENAS A NIVEL NACIONAL	7.649.164.670	7.649.164.670	7.649.164.670
FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN TECNOLÓGICA NACIONAL	6.007.237.370	5.797.835.366	5.797.835.366
FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA, SISTEMAS DE CONTROL E INFORMACIÓN NACIONAL	34.548.882	34.548.882	34.548.882
FORTALECIMIENTO DE LOS ESQUEMAS DE APOYO DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL	1.242.195.550	1.242.195.550	1.242.195.550
FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL	1.587.969.599	1.587.969.599	1.587.969.599
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE LOS DESPACHOS JUDICIALES EN LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL	1.066.944.551	1.066.944.551	1.066.944.551
IMPLEMENTACIÓN DIGITAL Y LITIGIO EN LÍNEA A NIVEL NACIONAL	1.673.151.503	1.673.151.503	1.673.151.503
IMPLEMENTACIÓN MANTENIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL	214.200.000	214.200.000	214.200.000
MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL	2.044.341.239	1.399.150.779	1.399.150.779
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL	6.407.435.173	6.407.435.173	6.407.435.173
SISTEMATIZACIÓN DE DESPACHOS JUDICIALES A NIVEL NACIONAL	13.110.265.121	12.813.351.951	12.813.351.951
TOTAL	56.466.614.706	55.260.501.618	55.260.501.618

Fuente: SIIF Nación II, corte 31 de diciembre de 2019.
Elaborado por: Unidad de Auditoría.

De acuerdo con lo anterior, en la vigencia 2019 hubo una pérdida de reserva presupuestal de recursos de inversión de \$1.206.113.088, correspondiente al 2,14% del recurso comprometido al cierre de la vigencia 2018. Esta pérdida se refleja porcentualmente así:

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

TABLA 37

DETALLE PÉRDIDA DE RESERVA PRESUPUESTAL DE INVERSIÓN CONSTITUIDA EN 2018 Y EJECUTADA EN 2019 (CIFRAS EN PESOS)

DETALLE	MONTO	%
CONSTRUCCIÓN ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ASOCIADA A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ORAL A NIVEL NACIONAL	476.582	0,04%
CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA ASOCIADA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA A NIVEL NACIONAL	54.130.872	4,5%
FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN TECNOLÓGICA NACIONAL	209.402.004	17,4%
MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL	645.190.460	53,5%
SISTEMATIZACIÓN DE DESPACHOS JUDICIALES A NIVEL NACIONAL	296.913.170	24,6%
TOTAL	1.206.113.088	100%

Fuente: SIIF Nación II, corte 31 de diciembre de 2019.

Elaborado por: Unidad de Auditoría.

De otra parte, la reserva presupuestal constituida al cierre de la vigencia 2019, para ser ejecutada en la vigencia 2020, es la siguiente:

Reserva de Presupuesto de Funcionamiento:

TABLA 38

RESERVA PRESUPUESTAL DE FUNCIONAMIENTO CONSTITUIDA EN 2019 (CIFRAS EN PESOS)

DETALLE	COMPROMISO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	23.337.479.768
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	185.445.271
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	4.350.627.007
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	6.257.302.073
INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	13.530.263
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	16.082.471
SALARIO	44.405.738
SENTENCIAS	12.470.086.945
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	5.031.016.845
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	673.233.505
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	1.292.984.459
CESANTÍAS	13.062.126
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	3.051.736.755
CONSEJO DE ESTADO	3.952.129.395
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	163.113.520
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	617.893.649
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	3.171.122.226
CORTE CONSTITUCIONAL	1.217.086.233
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	46.204.353
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	548.436.885
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	622.444.995
TRIBUNALES Y JUZGADOS	123.999.263.969
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.091.459.848
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	24.702.749.884
CESANTÍAS	32.207.891
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	94.415.707.478
INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	208.724.178

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

DETALLE	COMPROMISO
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	2.367.497.069
SALARIO	1.180.917.621
TOTAL GENERAL	157.536.976.210

Fuente: SIF Nación II, corte 31 de diciembre de 2019.
Elaborado por: Unidad de Auditoría.

Reserva de Presupuesto de Inversión:

TABLA 39
RESERVA PRESUPUESTAL DE INVERSIÓN CONSTITUIDA EN 2019 (CIFRAS EN PESOS)

DETALLE	COMPROMISO
ADQUISICIÓN ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE INMUEBLES Y/O LOTES DE TERRENO PARA LA INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR A NIVEL NACIONAL	47.445.224.212
CONSTRUCCIÓN ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ASOCIADA A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ORAL A NIVEL NACIONAL	4.992.692.674
CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA ASOCIADA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA A NIVEL NACIONAL	13.020.668.584
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS ESPECIALES Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL	193.859.534
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS JUDICIALES Y ORGANIZACIONALES A LOS FUNCIONARIOS, EMPLEADOS, PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA RAMA JUDICIAL, JUECES DE PAZ Y AUTORIDADES INDÍGENAS A NIVEL NACIONAL	15.710.460.030
FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN TECNOLÓGICA NACIONAL	29.163.242.990
FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA, SISTEMAS DE CONTROL E INFORMACIÓN NACIONAL	66.701.511
FORTALECIMIENTO DE LOS ESQUEMAS DE APOYO DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL	1.080.725.103
FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL	2.050.977.218
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE LOS DESPACHOS JUDICIALES EN LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL	1.397.471.209
IMPLEMENTACIÓN DIGITAL Y LITIGIO EN LÍNEA A NIVEL NACIONAL	28.328.162.305
IMPLEMENTACIÓN MANTENIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL	279.135.000
MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL	940.024.556
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL	18.752.514.743
TOTAL	163.421.859.668

Fuente: SIF Nación II, corte 31 de diciembre de 2019.
Elaborado por: Unidad de Auditoría.

2.3 PASIVOS EXIGIBLES (Vigencias Expiradas)

Presupuestalmente está previsto que los compromisos se cancelen durante la vigencia fiscal en la cual se contraen o durante la vigencia inmediatamente siguiente con cargo al presupuesto de la vigencia anterior (Reserva presupuestal). No obstante, excepcionalmente, se pueden cancelar compromisos originados en vigencias fiscales anteriores con cargo al presupuesto de la vigencia siguiente y a esto se denomina pasivos exigibles.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Los cuales, se pueden aprobar cuando los mismos se hayan adquirido con las formalidades legales, cuenten con el respectivo soporte presupuestal y haya razones ajenas a la Entidad para que no se hubiesen podido ejecutar en la vigencia a la cual correspondían.

Al respecto, para la vigencia 2019, los compromisos asumidos a causa de vigencias expiradas fueron los siguientes (Nivel Central):

TABLA 40
PASIVOS EXIGIBLES 2019 - RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO NIVEL CENTRAL (CIFRAS EN PESOS)

UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO SOPORTE		TOTAL
	NÓMINA	RESOLUCIÓN	
CONSEJO DE ESTADO GESTIÓN GENERAL	514.148.068		514.148.068
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - GESTIÓN GENERAL	299.638.958	3.918.535	303.557.493
CORTE CONSTITUCIONAL GESTIÓN GENERAL	122.635.866		122.635.866
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA GESTIÓN GENERAL	311.785.499	11.314.182	323.099.681
TRIBUNALES Y JUZGADOS NIVEL CENTRAL	35.221.010		35.221.010
Total general	1.283.429.401	15.232.717	1.298.662.118

Fuente: SIF Nación II, corte 31 de diciembre de 2019.
Elaborado por: Unidad de Auditoría.

Recursos de Presupuesto de Inversión:

TABLA 41
PASIVOS EXIGIBLES 2019 - RECURSOS DE INVERSIÓN (CIFRAS EN PESOS)

DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO SOPORTE	TOTAL
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SALAS DE AUDIENCIA MODIFICADAS Y DOTADAS - CONSTRUCCIÓN ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ASOCIADA A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ORAL A NIVEL NACIONAL	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 147 DE 2015	3.857.736
	CONTRATO DE OBRA 146 DE 2015	41.182.875
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN COMPETENCIAS JUDICIALES Y GERENCIALES - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS JUDICIALES Y ORGANIZACIONALES A LOS FUNCIONARIOS, EMPLEADOS, PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA RAMA JUDICIAL	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 83 DE 2017	4.000.015.214
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN TECNOLÓGICA NACIONAL	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 107 DE 2014	36.335.011
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 145 DE 2015	54.199.230
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 167 DE 2013	41.537.239
Total general		4.177.127.305

Fuente: SIF Nación II, corte 31 de diciembre de 2019.
Elaborado por: Unidad de Auditoría.

2.4 RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

De conformidad con la decisión que adoptó el Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD, Región Pacífica, mediante su Acuerdo 059 del 21 de diciembre de 2017, fue aprobada la cofinanciación del proyecto de Construcción del Palacio de Justicia de Guadalajara de Buga (Valle del Cauca), con código BPIN 2017000030159.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Dicho proyecto fue establecido en 2017 por un monto total de \$7.132.462.130, cuyo bien físico se proyectó recibir en el bienio 2019–2020, con una financiación que incluyó recursos tanto del Presupuesto General de la Nación (\$5.632.462.130) como del Sistema General de Regalías (\$1.500.000.000). Siendo el Consejo Superior de la Judicatura la entidad designada como ejecutora del proyecto.

Al respecto, con cargo al presupuesto del Sistema General de Regalías fueron suscritos los contratos 240 del 28 de diciembre de 2018 (Realizar obras de construcción de la sede de los Tribunales de Guadalajara de Buga, Valle), por \$6.464.732.502, de los cuales \$1.060.966.622 tenían por fuente recursos de Regalías y 241 del 28 de diciembre de 2018 (Ejercer la Interventoría Técnica, Administrativa, Jurídica, Financiera, Contable y Ambiental para las obras de construcción de la sede de los Tribunales de Guadalajara de Buga), por \$439.014.800, financiado íntegramente con recursos de regalías.

Los dos contratos antes señalados tuvieron modificaciones en la vigencia 2019, las cuales prorrogaron el plazo de cumplimiento, sin que ello hubiera generado costos adicionales. El plazo de terminación final se estableció al 31 de marzo de 2020.

Adicional a lo señalado, teniendo en cuenta que el presupuesto de regalías es de tipo bienal, se evidenciaron giros en la vigencia 2019 y lo corrido de la vigencia 2020 del Sistema General de Regalías, cuya fuente es el Fondo de Desarrollo Regional del Valle de Cauca, así:

TABLA 42
GIROS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS A LA RAMA JUDICIAL VIGENCIA 2019 (CIFRAS EN PESOS)

FECHA DE GIRO	ORDEN PAGO	VALOR GIRO
29/07/2019	40036319	6.729.347
29/07/2019	40036519	2.477.066
29/07/2019	40036719	13.955.245
24/10/2019	48164119	8.085.214
24/10/2019	48164219	3.449.464
24/10/2019	48163919	80.960.131
24/10/2019	48164019	34.540.718
21/11/2019	52233719	158.261.560
21/11/2019	52231719	15.805.045
TOTAL		324.263.790

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Sistema General de Regalías.
Elaborado por: Unidad de Auditoría.

TABLA 43
GIROS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS A LA RAMA JUDICIAL VIGENCIA 2020 (CIFRAS EN PESOS)

FECHA DE GIRO	ORDEN PAGO	VALOR GIRO
10/02/2020	58374820	787.204.213,00
10/02/2020	58375020	80.264.598,00
3/04/2020	61127220	31.648.151,00
TOTAL		899.116.962

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Sistema General de Regalías.
Elaborado por: Unidad de Auditoría.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Conforme lo anterior, a 31 de diciembre de 2019, a nivel consolidado, los recursos del Sistema General de Regalías recibidos por la Entidad presentaban los siguientes saldos:

TABLA 44
SALDO RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS A LA RAMA JUDICIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (CIFRAS EN PESOS)

RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	APROPIACIÓN DISPONIBLE	COMPROMETIDO	OBLIGADO
002-1299-0105-2017-00003-0159	376000 FDR VALLE DEL CAUCA	1.500.000.000	18.578	1.499.981.422	1.191.732.601

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Sistema General de Regalías.

Elaborado por: Unidad de Auditoría.

3 CONCLUSIONES

- El presupuesto es el medio por el cual se materializa el Plan Sectorial de la Rama Judicial, en tal sentido, es el instrumento que le permite cumplir con la satisfacción de las necesidades de la sociedad mediante el proceso de ejecución presupuestal, haciendo posible la concreción de los objetivos estratégicos propuestos.

Del seguimiento realizado se destacan los siguientes datos:

- Hubo un aumento neto del 6,78% del presupuesto inicialmente asignado para la vigencia 2019, alcanzando un monto final de \$4.676.900.083.947. Y, frente al presupuesto final de 2018, por la suma de \$4.198.441.477.588, un aumento de \$482.458.606.359, que representa un incremento del 11,4% de 2018 a 2019.
- La ejecución total del presupuesto fue del 98,9%, obligando el 92,1% y pagando el 91,5% de lo comprometido.
- El 31 de diciembre de 2019 fueron reducidos \$41.265.525.477 del presupuesto de inversión, lo cual hubiera podido evitarse si oportunamente se hubieran ejecutado los recursos para los fines previstos desde su planeación.
- Se incrementaron en \$20.217.304.489 las pérdidas de apropiación de 2019 al pasar a \$50.571.105.260, frente a los (\$30.353.800.771) de 2018. De lo cual es preciso destacar, que para 2019, \$21.112.319.383 corresponden al presupuesto de inversión.
- En la vigencia 2019 hubo una pérdida de reserva presupuestal de recursos de inversión de \$1.206.113.088, correspondiente al 2,14% de lo comprometido como reserva en la vigencia 2018 y pérdida de reserva presupuestal de recursos de funcionamiento de \$301.531.978, correspondiente al 0,85% del recurso comprometido en 2018.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

- Al cierre de 2019, se constituyeron reservas presupuestales por un total de \$320.958.835.877, es decir, del 6,86% de la apropiación final de la vigencia (\$4.676.900.083.947). Frente a este concepto, al cierre de 2018 las reservas presupuestales alcanzaron \$99.756.381.558, lo que evidencia un incremento de una vigencia a la otra.
- En los proyectos de inversión en la vigencia 2019, se logró el compromiso del 93,8% de los recursos apropiados, pero de estos solo el 49% fueron obligados para pago, al haberse recibido esos bienes y servicios contratados a satisfacción, dentro de la vigencia. Es decir, que fue necesario constituir reservas presupuestales por el 51% de los recursos de inversión para ser ejecutados en el año fiscal 2020.
- Los proyectos a los que más recursos les fueron asignados son los correspondientes a la Unidad de Infraestructura Física-UIF, con \$168.662.352.542 equivalente al 49% de los recursos de inversión y a la Unidad de Informática (UI) con \$130.062.880.738 que corresponden al 38%. Así, estas dos áreas les correspondía ejecutar el 87% del presupuesto de inversión.

Sin embargo, al final de la vigencia estas unidades dejaron de comprometer \$5.651.969.774 (UIF) y \$9.942.770.640 (UI), correspondientes al 3,4% y 7,6% de los recursos apropiados, respectivamente. Lo cual es significativo si se tiene en cuenta que las mencionadas unidades son determinantes en el logro y éxito de los pilares estratégicos de: Modernización Tecnológica y Transformación Digital; y Mejoramiento de la Infraestructura Judicial y Seguridad de la Rama Judicial, de acuerdo con el Plan Sectorial de Desarrollo.

- No existe unicidad o estandarización en los acuerdos mediante los cuales se realiza la aprobación y modificación de los planes de inversiones de las unidades ejecutoras del presupuesto, dado que su contenido varía y no es similar el contenido de lo que se presenta para entender su contenido, ejemplo de ello es que, mientras en unos se presenta la trazabilidad de las modificaciones, en otros sólo se limita a aprobar ciertas cifras, sin que se permita ver en conjunto el comportamiento de los proyectos.

Así mismo, se mencionan aprobaciones parciales de planes de inversiones, no obstante, su contenido permite establecer que son modificaciones y como tal llevan a reprocesos e inoportunidades en su ejecución.

- Se evidencian debilidades en la planeación de los recursos del presupuesto de inversión, dado que se establecieron 56 aprobaciones y modificaciones de los planes de inversiones de las áreas durante la vigencia 2019, pese a que previamente existieron ejercicios de planeación tales como el anteproyecto del presupuesto y la elaboración del plan anual de adquisiciones, los cuales deben realizarse incluso desde la vigencia anterior. Lo cual lleva a establecer posibles debilidades en la planeación y viabilidad técnica de la inversión.
- Las aprobaciones y modificaciones de los Planes de Inversiones se concentran en los meses de septiembre a diciembre, limitando así los tiempos para adelantar los procesos contractuales y, por consiguiente, la efectiva ejecución de los recursos

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

dentro de la vigencia, induciendo con ello a la constitución de Reservas Presupuestales, para la ejecución de proyectos en la vigencia siguiente⁵.

Lo anterior se convierte en una carga presupuestal y administrativa adicional para las áreas ejecutoras que deben propender por ejecutar la reserva, a la par de ejecutar los recursos asignados dentro de la vigencia.

- Si bien el presente informe señala la ejecución en términos presupuestales, no debe dejarse de lado que, frente a los resultados presentados, deben también considerarse otros aspectos que son indispensables para la correcta toma de decisiones presupuestales:

1. Los resultados de ejecución financiera no necesariamente son consecuentes con la ejecución física que se traduce en la adquisición efectiva de bienes y servicios, a su vez, comprometer recursos casi al 100% no necesariamente asegura el impacto real en la mejora de los servicios de la Entidad y, en consecuencia, la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía.

2. Uno de los principios presupuestales por excelencia es el de la anualidad, respecto del cual, si bien hay excepciones legales como la reserva presupuestal y las vigencias expiradas, estas figuras al igual que la concentración de la contratación en el último trimestre del año no permiten hacer el mejor uso del año fiscal (1º. de enero a 31 de diciembre de cada año), y, en consecuencia, atender las necesidades prevista de manera oportuna, las cuales, se suponen no solo indispensables y priorizadas sino urgentes para brindar una mejor administración de justicia.

4 RECOMENDACIONES

- Con el propósito de alcanzar los objetivos trazados en el Plan Sectorial de Desarrollo, a través de los 7 pilares estratégicos establecidos, es imperante que exista cohesión y coordinación entre las diferentes instancias de la cadena de planeación de la Entidad, especialmente frente a los pilares estratégicos de Modernización Tecnológica y Transformación Digital y de Modernización de la Infraestructura Física, que concentran el 87% de los recursos de inversión de la Rama Judicial. Considerando, además, que el mismo Plan Sectorial dispone como

⁵ En relación con el artículo 8º de la Ley 819 de 2003 se estableció: “La intención del legislador del año 2003 no era eliminar las reservas presupuestales, sino en un contexto de disciplina fiscal, propender porque las entidades ejecutoras sólo programen lo que se encuentran en capacidad de ejecutar en la respectiva anualidad, de tal manera que las reservas presupuestales no se siguiesen utilizando como un mecanismo ordinario de ejecución presupuestal de las apropiaciones, sobre todo en los últimos meses del año, contratando con cargo a ellas bienes y servicio destinados a ser recibidos en la vigencia fiscal siguiente, sino en un instrumento de uso esporádico y justificado únicamente en situaciones atípicas que impiden la ejecución de los compromisos en las fechas inicialmente previstas para ello, dentro de la misma vigencia a aquella en que el compromiso se celebró”. Circular 43 de 2008 Ministerio de Hacienda.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

acciones prioritarias para dar cumplimiento a dichos pilares, contar con dos herramientas que se consideran esenciales para ello como son: el Plan Estratégico Tecnológico de la Rama Judicial y el Plan Maestro de Infraestructura Física. (Ver pgs. 22, 25 y 28 del Plan Sectorial de Desarrollo 2019-2022). Sin una adecuada planeación resulta casi imposible lograr una eficiente ejecución presupuestal y uso efectivo de los recursos de inversión.

- Es necesario incluir en el procedimiento establecido para la preparación, presentación y aprobación del Plan Operativo Anual de Inversiones de la Rama Judicial, Acuerdo PCSJA19-11315 de 2019, las actividades y la metodología a seguir para las modificaciones que se realicen al mismo, con el propósito de estandarizar la forma como se presentan y aprueban las mencionadas modificaciones, máxime cuando se espera que éstas ejerzan el menor impacto sobre el Plan de Inversiones aprobado en cada vigencia.
- Se debe propender por una efectiva maduración de los proyectos en infraestructura física, teniendo en cuenta que el pilar estratégico de Modernización de la Infraestructura Física, tiene como propósito contribuir al desarrollo de la misión institucional, que busca el mejoramiento de las condiciones de acceso a la justicia mediante la construcción, adquisición y mantenimiento de inmuebles en todo el territorio nacional⁶, proyectos que se interrumpen por el alto volumen de modificaciones al Plan de Inversiones, posponiendo proyectos de alto impacto para la prestación del servicio de justicia.

En ese sentido, la Entidad debe gestionar con celeridad el Plan Maestro de Infraestructura mencionado arriba, de tal suerte que se dé cumplimiento a la orden dictada en el mismo Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial vigente.

- En el mismo sentido, se deben fortalecer los ejercicios de planeación de los proyectos, así como, implementar buenas prácticas en la ejecución presupuestal de los recursos asignados a la Unidad de Informática, con el ánimo de coadyuvar al mejoramiento del servicio de la administración de justicia en el país, a través del impulso del uso de la tecnología, la innovación tecnológica y la ciencia de datos a través de herramientas disruptivas, fines del Pilar Estratégico de Modernización Tecnológica y Transformación Digital. Acá también se hace un llamado sobre la necesidad de contar con el Plan Estratégico Tecnológico, también mencionado arriba.
- Orientar esfuerzos hacia la optimización en la ejecución de los recursos, con el propósito de evitar concentrar el perfeccionamiento de los procesos contractuales en el último trimestre de la vigencia, abriendo la posibilidad de reducciones en los recursos asignados a la Rama Judicial por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

⁶ Plan Sectorial de Desarrollo Rama Judicial 2019 – 2022 “Justicia Moderna con Transparencia y Equidad”, página 23.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

- Informar en oportunidad a la Unidad de Auditoría sobre la aprobación de la contratación de los proyectos de inversión de la Rama Judicial, conforme lo establecen los Acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura que aprueban los Planes de Inversiones.
- Mantener un seguimiento permanente a la ejecución de los recursos transferidos mediante Convenio a la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco, de tal suerte que se dé cumplimiento en los tiempos programados a los objetivos trazados por la Entidad y que se encuentran establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo 2019 – 2022.
- En general, fortalecer la gestión de la Planeación Institucional, tanto en el establecimiento de procesos y procedimientos claros, como en la definición exacta de sus responsables. La Planeación Institucional es una acción indispensable para armonizar la gestión de la entidad y darle un uso eficiente al presupuesto asignado, y así, materializar los diferentes propósitos de la Rama Judicial.

(Original firmado)

ALFREDO BERNARDO POSADA VIANA

Director Unidad de Auditoría

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019